



VIERNES 11 DE MAYO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 88  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 27<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. en autos "Plan Rombo S.A. de ahorro para fines determinados c/ Reyna, Lidia Veronica y otro – Ejecucion Prendaria – (Expte. N°6057781)", Mart. Zotelo Pablo MP 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", rematara el 28/05/18 a las 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 244, Subsuelo, el siguiente bien: Automotor Marca Renault, Modelo Clio Mio 5P Confort ABS ABCP, Tipo Sedan 5 puertas, Mod./Año 2014, Dominio OAO889; en el estado que surge de autos (fs.37), inscripto a nombre de la demandada Sra. REYNA Lidia Veronica. Condiciones: Primera subasta BASE: \$113.798,97, si la misma fracasara por falta de postores, se realizara una segunda subasta con retasa del 50% de la deuda prendaria, 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado, y en el caso de que no pudiere nuevamente subastarse el bien, se rematara treinta minutos después sin base. Dinero de contado y al mejor postor, Sub 20% seña, más comis. Mart., más 4% Fondo para la Prev. Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1500. Si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengara un interés (tasa pasiva mas el 2% mensual). Compra en comisión art. 586 del CPC. Exhib: 16 y 17 de mayo de 15:30 a 17 hs. en calle Soldado Ruiz n°947, B° San Martin, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 10/05/18. Sec. Dra. Agrelo de Martinez Consuelo Maria.-

2 días - N° 152730 - \$ 1563,04 - 28/05/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ SUCESION DE MOLLA HECTOR LEONIDES s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14013365/2011), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematara el 17/05/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Pau-nero, piso 2°, los sig. inm.: MATRICULA: 6599/6 CAPITAL (11) Departamento 1 dorm. Ubic. en calle Eugenio Garzón 404 Piso 1 Dpto. "C" con sup. cub. propia 43,55m2. Desocupado.- Base: \$ 300.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr.

Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec., Exhibición: 16/05/2018 de 16 a 18hs. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 152652 - \$ 687,36 - 14/05/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/5/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos:1) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017.2) BMW, Sedan 5 puertas, 120 I, año 2008.3) Peugeot, Sedan 5 puertas, 206 Generation, año 2011.4) Renault, Sedan 3 puertas, Clio 3 ptas Pack, año 2009.5) Citroën, Sedan 5 puertas, C3 1.4I, año 2008.6) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4 ptas LT Spirit 1.4N, año 2012.7) Volkswagen, Sedan 5 puertas, Crossfox 1.6, año 2008.8) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LT, año 2017.9) Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017.10) Chevrolet, Sedan 5 puertas, Onix 1.4 N LTZ, año 2014.11) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 12) Citroën, Sedan 4 puertas, C4 2.0 HDI SX, año 2009 (coche fúnebre). SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro corres-

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Audiencias .....	Pag. 14
Citaciones .....	Pag. 14
Rebeldías .....	Pag. 41
Sentencias .....	Pag. 41
Usucapiones .....	Pag. 41

pondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Mayo a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de Mayo de 15 a 18 horas. Lotes 1 y 2 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 3 a 11 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 y 2 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383.e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com.Lotes 3 a 11 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar

1 día - N° 152632 - \$ 1431 - 11/05/2018 - BOE

Orden Juez Civil y Com. de 1era. Inst. y 1era. Nomin. de San Francisco (Cba.), Sec. Nro. 2 , a cargo Dra. Claudia S. Giletta, autos: "SUPPO, Regina A. y SUPPO, Victorino – DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 389888) Mart. Cristian C. Giordano, Mat. 01.1001, rematara el 16-05-2018, 10.00 hs, en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle D.Agodino Nro. 52 de esta ciudad, sig. bienes: 1) Propiedad ubicada en calle Río Pinto 758, P.A., San Francisco (Cba.) , identificado como: DEPARTAMENTO ubic. en San Fco., Ped. J.Celman, Dto. S.Justo, UNIDAD FUNCIONAL 3 – Posic. 01-09; 01-10; 00-13, con sup. cubierta propia de 46 ms. 6 dms. cdos. , Desc. común de uso exclusivo de 9 ms. 28 dms. cdos. , y cubierta común de uso exclusivo de 50 dms., cdos. De ac. a plano de P.H. agreg. al F° 6556 –Porc. 22,27%: Nota: Las superf. : 01-11 y 00-12 no mencionadas son compartidas entre las P.H. 3 y 4 . Mat. Folio Real Nro. 255.720/3 (30-02). A nombre de

SUPPO, Regina A; .Catastro 2-1-Mz.75, Parc. 3. P.H.3.- 2) Propiedad ubicada en Av. Chile Nro. 1392 de esta ciudad, se Desc. como: LOTE DE TERRENO, ubic. en parte del Lote 103 de Col. San Francisco , hoy Secc. K, Ped. J. Celman, DTO.SAN JUSTO, Prov. de Cba., Planos Nro. 58297 y Planillas Nro. 83897/815 , se individualiza como LOTE Nro. 8 de la Mz. N° 33 , mide 11.50 ms. de fte. y contrafte., por 22.50 ms. de fdo. en ambos costados, con sup. de 258,75 ms.cdos. , linda al E. calle Chile , al S. lote 9, al O. lote 25 y al N. lote 7.- Mat. F. Real Nro. 790.956 (30) a nombre de SUPPO, Victorino; 3) Automóvil Marca CHEVROLET, DOMINIO VBN 876 , sedan 4 ptas., mod. 11569-1967, motor CHEVROLET, Nro. A 236- 19175, chasis CHEVROLET Nro. C 5159-6, a nombre de Victorino Suppo.-CONDICIONES VENTA: Bases: Inmueble pto. 1) Mat. F. Real Nro. 255.720/3 , B. Imponible de \$233.189.- P. mínima \$. 23.500.- Inmueble pto. 2) M.F. Real Nro. 790956, B. Imponible de \$. 685.769. P. mínima \$. 69.000.- Automotor descrito pto. 3) Sin base, dinero de contado y al mejor postor.- P. mínima \$. 3.000.- En todos los casos (inmuebles y automotor) se deberá abonar en el Acto de remate 20% precio de venta, como seña y a cuenta del precio en efectivo, resto aprobarse subasta, mediante transferencia electrónica de fondos (Ac. 1233 Serie A. del 16.9.14) . Mejor Postor. Comisión de ley al Martillero , más I.V.A. si correspondiere , (3% en inmuebles y 10% en automotor), más 4% s/precio de venta en todos los casos, s/art. 24 Ley Prov. Nro. 9505. Si el comprador lo hace en comisión , deberá manifestar nombre y apellido completo , DNI y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero .GRAVAMENES: Autos (ver Inf. de fs.337/348 ).- El inmueble Desc. Pto. 1) está ocupado por el Sr. Néstor G. Suppo y Cynthia M. Tabora y flía. como tenedores precarios.(cuidadores). El inmueble desc. pto. 2) se encuentra ocupado por el Sr. Néstor N. Suppo y la Sra. Viviana M. Cittadini y flía. Como tenedores precarios (cuidadores) .- (fs. 373-382). Ambas propiedades cuentan con servicios de electricidad, red de agua cte., pavimento y zonas de servicio de gas natural. Inmueble de Av. Chile 1392 no tiene conexión domiciliaria de gas natural.- TITULOS: conforme constancias de autos. El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 del C. de P.C.). Respecto del Automotor , la posesión será entregada una vez aprobada la subasta e inscripto el bien a nombre del comprador. INFORMES: Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires Nro.

1096 – SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15665654-15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.) , Oficina 09 de Mayo de 2018.- Fdo. Dra. Claudia S. Giletta. Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.-

5 días - N° 152459 - \$ 10150,20 - 16/05/2018 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/5/2018 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 23 de Mayo de 10 a 18 horas en Hipermartido Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: VASQUEZ, SOFIA NOEMI, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2014, OEU942, \$133.200; COMPAGNUCCI, MARIA CONSTANZA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2009, IHC 311, \$ 103.900; LOYOLA, MICAELA YANET, HONDA, SEDAN 4 PUERTAS , CITY LX M/T, 2010 , JAQ058, \$ 117.900; AURICH, AXEL JON, PEUGEOT, SEDAN 5 PTAS, 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P, 2013, MXR759, \$160.400; DEL RIO, ETHEL IVANA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO 1.4 FIRE, 2008, HOA008, \$ 63.900; GONZALEZ, MAXIMO, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, BORA 1,8T, 2010, IRY356, \$135.500; ROUMELIOTIS, JAVIER SEBASTIAN, FIAT, SEDAN 5 PTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2017, AA981EW, \$271.500; REYNOSO, PAOLA MARICEL , VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 GP, 2013, MEQ983, \$ 103.600; QUINTANA, BRIAN LEONEL, NISSAN, SEDAN 4 PTAS, SENTRA ACENTA 6MT, 2011, JUW837, \$ 91.200; GALLARDO, JAIRO NESTOR, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 1.4 5P, 2016, AA018JO, \$ 283.400; GOMEZ, HUGO RAFAEL, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY EXPRESSION, 2 0 1 2 , LRO835, \$ 178.500; BERGONZI, MARIA ESTELA, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, KANGOO AUTH. 1.6 DA AA CD PK 2P, 2012, LTB162, \$ 126.000; LUDUEÑA, FERNANDO NICOLAS, VOLKSWAGEN , SEDAN 3 PUERTAS, FOX 1.6, 2008, HAO239, \$ 53.000; CAPRIOGLIO, MARIA REMIGIA, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 1.4N LT, 2011, JOQ663, \$ 136.000; y que se encuentra y fuera exhibido el día 17 y 18 de Mayo de 10 a 13 hs y de

14 a 17 hs, Sábado 19 de Mayo de 9 a 12 hs., del 21 al 23 de Mayo inclusive de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs.. en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 22 a las 15:00 horas en el mismo lugar: FERNANDEZ, ALEJANDRO MIGUEL, VOLKSWAGEN, TRACTOR C/CAB DORM, 17.280 LR, 2016, AA814PT, \$ 1.121.100. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.subastas.narvaez.com.ar](http://www.subastas.narvaez.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunica-

do el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 9 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 152311 - \$ 2270,96 - 11/05/2018 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom., C.C.C., Sec. N°4, Dra. Victoria Castellano, en autos "FERNANDEZ ELSA NOEMI C/ ARRAYGADA MONICA MARIELA -Ejecución Prendaria-", Expte. 2099541, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 11/05/18 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sede del Trib. calle Sarmiento 351, lo siguiente: Un automotor CITROEN, Mod. C3 aircross 1.6, 16V sx, 2012, DOMINIO KUB-307.- SIN BASE -Post.Min. no inf. 1% sobre la ant.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero y 4% sobre el precio (Fondo Prev. de Violencia Fliar.), el saldo al aprob. la misma; compr. en comisión art. 586 C.P.C.C.). REVISAR EL BIEN: 9 y 10 de Mayo en calle 21 de Abril 50 de Villa Dolores de 17 a 18.30hs.. INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927 (WhatsApp).- Oficina de Abril de 2018.-

2 días - N° 150960 - \$ 470 - 11/05/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ HIRAM S.A. S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 41173/2016) Eduardo Ambord, subastará el día 16/05/2018 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6to piso de la Cdad. de Córdoba, Dominio KIY 392, Marca Peugeot, Modelo Partner confort 1.6 HDI, Tipo Furgon, Motor Peugeot n° 10JBBVO124874, Chasis Peugeot n° 8AEGC9HXCCG510021, Mod/Año 2011; a nombre de la demandada, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la com-

pra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 15 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 151316 - \$ 744,56 - 11/05/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Oficina de Ejecuciones Particulares en autos: "NUEVA MUTUAL DEL PARANA C/ SOTRANS S.A. Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE N° 2926537", el Martillero Diego Sempri ni, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 11 de Mayo de 2018 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, un Automotor Marca Chevrolet, Marca Chasis: Chevrolet 9BG148FHODC478195, Tipo PICK UP, MODELO S10 2.8TD 4X4 LT, DOMINIO MTR216, Modelo Año: 2013, Nro. de Motor: V1A049679, Nro de Chasis: 9BG148FHODC478195 de propiedad de la Co-demandada: SOAGRO S.R.L 30-712511912-1.- El bien saldrá con la Base del Monto de la Prenda (\$197.000) ó Sus 2/3 Partes (\$131.333,33).- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; e I.V.A si correspondiere.- Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado.- Posturas mínimas \$3.000.- Día y hora de revisión, el 11 de Mayo de 2018 en calle Alvear 635 de la Ciudad de Río Cuarto - Fte: (Palacio de Justicia Tribunales) de 10:00ha a 11:00 (Puesta en Marcha). Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HORODESKI, Telma Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 151412 - \$ 1610,85 - 11/05/2018 - BOE

Jz 1º Inst. 12º Nom. C.C. autos: DE PIANTE, Armando c/ OVIEDO, Paola Andrea y otro - Ejecutivo por cobro de Cheques, letras o pagares. Expediente N° 6121276" Mart. Walter Hugo Fanin Mat. 01-938 A.M. Bas N° 587, REMATARÁ el 15/05/18 a las 9:00 hs. Sala A. M. Bas N°244 SS, el automotor Marca Renault Logan 1.6 8V base,

Dominio HJP 598, con tubo de gas, en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 48. SIN BASE; Cond: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte adquirente, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis. Ley mart. saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y este ratif. la comp. dentro de 5 días, (art. 586 del C.P.C.C.).Post. Mín. \$2.000. Posesion: una vez transferido en RNPA. Inf. Mart. (0351) 155195802. Exhibición: 11 y 14/05/18 15 a 16 hs. En Altolaguirre 2449 Fdo. Dra. MANCINI María del Pilar(Secretaria).Córdoba, 07/05/2018.-

3 días - N° 152013 - \$ 763,41 - 15/05/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/5/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 21 y 22 de Mayo de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base - Gustavo Quintanilla - Fiat Palio Esscence 5P/14 - PKO193 - 102.700 - Karina Elias Torres - Fiat Uno Fire 1242 5P/14 - OJX006 - 81.500 - Leandro Silva - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/14 - OEB233. - 107.200 - Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 21 y 22 de Mayo de 10 a 16 hs. Elsa Hildt - Chevrolet Spin Activ 1.8N MT 5P/17 - AA947WA - 153.100 - Jorge Videla - VW Gol Country 1.6 /07 - GKI967 - 81.100. De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 3.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 08/05/2018.

1 día - N° 152067 - \$ 469,30 - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 8º Nom. C.C.-Sec. Maina, en autos "Maldonado Carlos Humberto c/ Fernandez Miguel Adolfo y Otro - Ejecutivo por Cheq.-Let. o Pagares (Expte. 6232197)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M.



Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo, día 14-05-2018 - 09:00 Hs., el sgte. inmueble ubicado en calle Tucumán s/n° - Ciudad de Rio Segundo- Pcia. de Cba., de 2.072 Mts2. de terr.; inscripto en la Matrícula N° 615.521-Rio II (27-06); a nombre del Sr. Nicolosi Miguel Angel.- Condiciones: por su base imponible de \$ 319.023.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$10.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación, la que de excederse más de 30 días corridos con más interés igual a la Tasa Pas. Mensual del B.C.R.A. más 2 % mensual.- Mejoras: dos construcciones antiguas y en muy mal estado de conservación; una c/8 ambientes-2 ingresos c/escaleras-baño-galería y galponcito; y la segunda con 3 ambientes y baño. Posee pileta en mal estado. Estado: ocupado.-El inmueble no posee plano catastral.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dr. Maina Nicolas, Sec.-Cba. 07/05/2018.-

4 días - N° 152069 - \$ 2818,24 - 14/05/2018 - BOE

Orden Juez 35ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BRITOS, Carlos Alejandro - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N°5854828", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F", Córdoba, remat. 23/05/18 a las 10:00 hs. Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol Trend 1.6, Tipo Sedan 5 puertas, Mod./Año 2009, Dominio IIO099; en el estado visto; inscripto a nombre del demandado Sr. BRITOS Carlos Alejandro. Condiciones: Base inicial (\$478.059), en caso de no existir oferentes por base inicial, previa espera de ley, saldrá nuevamente por el 50% de dicha base (\$239.029), de no existir oferentes nuevamente, previa la espera de ley, saldrá a la venta por el 25% de la base inicial (\$119.514), de no existir oferentes por esta última saldrá a la venta, previa espera de ley, sin base. Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart., más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Incrementos a la Postura Mínima \$5.000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 14 y 15 de mayo de 16 a 18 hs. en calle Guatimozin n°130, Bº Comercial, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 09/05/18. Sec. Dr. FOURNIER Horacio Armando.-

3 días - N° 152303 - \$ 1682,55 - 23/05/2018 - BOE

EDICTO: El 23/05/18 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND

COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2º "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: GRAND SIENA ESSENCE 1.6 16V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N°: 178F40552375968, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N°: 9BD197366D3062711, Dominio MJM 488 de BUSTOS FABIAN MARCELO D.N.I. 17.156.577 - Sec. "ICBC C/ BUSTOS FABIAN MARCELO - SEC.PREN. (EXPTE. 6518542)" Juzg. CC 36º Nom. Córdoba.- 2) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 208 FELINE 1.6N, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N°: 10DF030009615, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N°: 936CLN-FP0EB025692, Dominio NFW 981 de GONZALES HUAMAN MARGARETH KATHERIN D.N.I. 94.775.205 - Sec. "ICBC C/ GONZALES HUAMAN MARGARETH KATHERIN - SEC.PREN. (EXPTE. 7029447)" Juzg. CC 9º Nom. Córdoba.- 3) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: FIESTA MAX 1.6L EDGE PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: R591D8351540, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZF54N1D8351540, Dominio LXL 206 de LESCANO JOSE LUIS D.N.I. 17.158.620 - Sec. "ICBC C/ LESCANO JOSE LUIS - SEC. PREN. (EXPTE. 7029449)" Juzg. CC 9º Nom. Córdoba.- 4) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT 1.6L 4X2 XLS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: CDJA4855717, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZE12NX4855717, Dominio EIO 606 de LOPEZ IVANA MARIELA D.N.I. 23.796.846 - Sec. "ICBC C/ LOPEZ IVANA MARIELA - SEC.PREN. (EXPTE. 7029450)" Juzg. CC 9º Nom. Córdoba.- 5) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 GP, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZM72966, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWAB05U7ET089474, Dominio NHD 201 de MATORRAS MARINA D.N.I. 13.697.798 - Sec. "ICBC C/ MATORRAS MARINA - SEC.PREN. (EXPTE. 7029452)" Juzg. CC 9º Nom. Córdoba.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT 1.6L 4X2 XL PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: CDJC78838343, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZE10N578838343, Dominio GDK 629 de TESOLIN SILVIA EDITH D.N.I. 24.597.411 - Sec. "ICBC C/ TESOLIN SILVIA EDITH - SEC.PREN. (EXPTE. 7029454)" Juzg. CC 9º Nom. Córdoba.- 7) Un automotor MARCA:

FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: UEKAJ8048631, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 9BFZH55K9J8048631, Dominio AB 975 KW de LLUSCO MIRTA YOLANDA D.N.I. 21.310.756 - Sec. "ICBC C/ LLUSCO MIRTA YOLANDA - SEC.PREN. (EXPTE. 622499/18)" Juzg. CC 2º Nom. Salta.- 8) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: 408 ALLURE 2.0N, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N°: 10XN100182046, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N°: 8AD4DR-FJCFG022415, Dominio OQT 932 de MURUA FERNANDO NICOLAS D.N.I. 35.027.077 - Sec. "ICBC C/ MURUA FERNANDO NICOLAS - SEC. PREN. (EXPTE. 619397/18)" Juzg. CC 3º Nom. Salta.- 9) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: NUEVA RANGER DC 4X2 XL 2.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: QW2P HJ484357, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 8AFAR22J0HJ484357, Dominio AB 272 WO de ARIAS ELOISA DEL VALLE D.N.I. 10.861.091 - Sec. "ICBC C/ ARIAS ELOISA DEL VALLE - SEC.PREN. (EXPTE. 128790)" Juzg. CC 1º Nom. Santiago del Estero.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp. Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes

Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/ necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exige a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post. al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 21 Y 22 de mayo de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/ DNI s/excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 152364 - \$ 3097,42 - 11/05/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N°136 (08.05.2018) se resolvió declarar en estado de quiebra a "NOR SAN S.R.L.", C.U.I.T. n° 30-70827659-2, con sede en Obispo Trejo N° 19, Piso 2, Dpto. "E" – Cba., e inscrip. R.P. bajo la mat. 5424-B. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole

se saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, se prohíbe hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al administrador de la fallida y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 48hs los entreguen al síndico. Se emplaza a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación el día 06/08/18. Fecha del Informe Individual: 18/09/18; Informe Gral: 01/11/18.- Of. 09/05/18.-

5 días - N° 152416 - \$ 2506,20 - 16/05/2018 - BOE

BUZZI ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE. 6910221 JUZ 1ª Inst. y 13 Nom. CC Sent.168 del 27/04/2018 declara la quiebra de Alberto Hugo Buzzi D.N.I. 11.595.070. Dom. real calle Enfermera Clermont 983 Villa Paez, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el 08/06/2018. Informe Individual 23/08/18 . Informe general 16.10.2018. Carlos Tale. Juez.

5 días - N° 150758 - \$ 854,90 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, -Sec. 3- hace saber que en autos "ORLANDO, HORACIO EDUARDO. - QUIEBRA PROPIA" por Sentencia N° 27 del 19/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Señor Horacio Eduardo Orlando DNI 16575243, nacido el 15/02/1964, casado con Estela María Toribio, con domicilio real denunciado en calle Martínez Mendoza 350 y constituido en calle Bv. Sarmiento 1283, ambos de esta ciudad. ... IV) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos.. VII) Prohibir realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28/06/2018 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Eduardo Preve, Mat.10.9271.4, con domicilio en Méjico 470 de esta ciudad- Oficina abierta de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs ); Informe Individual: 23/08/2018; Resolución art. 36

L.C.Q: 06/09/2018; Informe General: 05/10/2018. Of. 03/05//2018.

5 días - N° 151217 - \$ 2505,40 - 11/05/2018 - BOE

San Francisco (Cba), cuatro de mayo de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "VACCHIERI, MELINA NOELIA – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 6965798) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y UNO. San Francisco, veinte de abril de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar en estado de quiebra a la Sra. Melina Noelia Vacchieri, DNI N° 31.889.077, CUIT N°27-31889077-9, domiciliada realmente en calle Paraguay (Norte) N° 3982, de ésta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- 2°).- Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 3°) Intimar a la fallida para que en el término de cinco días denuncie ante el Tribunal en forma clara su activo, actividad actual y domicilio donde la realiza, la existencia de empleados y en caso positivo acompañe en el mismo término nómina, con detalle de domicilio, categoría, antigüedad y última remuneración recibida.-Deberá también acompañar en igual plazo declaración sobre la existencia de deuda laboral y deuda con los organismos de la seguridad social certificada por contador público (art. 11 inc. 3°, 6° y 8° Ley 24.522 mod. ley 26.684 inc. 1°).- 4°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces.- 5°) Oficiése a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida la que será entregada al Síndico.- 6°) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7°) Designar la audiencia del día 25 de abril del corriente año a las 9:30 hs. a los fines del sorteo de Síndico de la lista correspondiente.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.-8°) Fijar plazo hasta el día 27 de Junio de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-9°) Fijar el día 22 de Agosto de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente los Informes Particulares.-10°) Fijar el día 01 de Octubre de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente el Infor-

me General.-11º) Oficiéase al Registro General de la Provincia, Registro Público y Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).-12º) Ordénase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida con intervención del Sr. Oficial de Justicia y fijásele el término de cinco días contados desde la finalización del plazo previsto por inc. 10 del art. 88 de la ley 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal; salvo ocurrencia del supuesto previsto por la norma del art.189 Ley 24.522.- 13º) Cumplimentado por la fallida lo ordenado en el punto 3º), el Sr. Síndico deberá contestar la vista en el plazo de diez días a los fines de expedirse sobre lo prescripto por el art. 14 inc. 11º puntos a) y b) Ley 24.522.- 14º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales en los términos del art. 132 ley 24.522.- 15º) Notifíquese a la Dirección General de Rentas, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de San Francisco la presente resolución.- 16º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.-17º) Oficiéase al Juzgado de Conciliación Laboral de la Sede a los fines de comunicar la declaración de quiebra de la Sra. Melina Noelia Vacchieri y ordenar que no realice pagos en las causas citadas, siempre que existieren fondos cautelados en los mismos y que pertenezcan a la fallida, hasta tanto este Tribunal disponga lo contrario (art. 85 LCQ).- Protocolícese, hágase saber y dese copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-" NOTA: Síndico: Contador Jorge Leonello Bianchi, con domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 151501 - \$ 12521,40 - 11/05/2018 - BOE

La Srta juez Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, Dra Nora Gilda Lescano hace saber que: Por sentencia Número 49 de fecha 20 de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados " ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSSIA Y GALCERAN S.A., EXPTE N° 6424773;" se resolvió : I) DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7,

inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 154, folio 760, T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa N°803 de la localidad de Villa Huidobro, de esta Provincia de Córdoba... Publicar edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL " de la Provincia (art.89 L.C y Q )... III) ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida ... V) INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso y Quiebras, si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la Contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario.- VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... Se hace saber que el Síndico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Mat. N°10-09004-6 quién constituye domicilio en calle Bv. Olivero N° 257, Huinca Renanco , Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 151759 - \$ 3957 - 14/05/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6247098). Mediante Sentencia N° 110 de fecha 28/03/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ricardo Tadeo Garafulich, DNI N° 18.374.487, con domicilio en calle Manzana B-Lote 2, circuito electoral Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 8 de junio de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Intímase al fallido a que en 48 horas constituya domicilio en los estrados del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7, LCQ). Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cdora. María

Laura Carmona, Mat. Prof. 10.10491.6, con domicilio constituido en calle Av. General Paz 108, 2º Piso. Córdoba, 07 de mayo de 2018.

5 días - N° 151953 - \$ 4180,60 - 15/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C y C, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "ORINTRAMA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. 6084421) por S.Nº 123 el 24.04.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de ORINTRAMA S.R.L (CUIT 30-62987855-2), insc. en el Reg Púb. en el Prot. de Contratos y Disol. N° 1253, F° 5108, Tomo 20, año 1988, c/ dom. en Bv. Chacabuco esq. Urquiza, Loc. de Costa Sacate, Dpto. de Río Segundo, Prov. de Córdoba. VI) Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. VII) Intimar a la sociedad fallida p/ que, d/o de 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docum. relac. c/ la contabilidad (art. 88, inc. 4º). VIII) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). XIV) Plazo tope para que los acs. presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 19/06/18. XV) Informe Individual (art. 35 LCQ); 22/08/18. XVI) Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 17/10/18. XVII) Informe General (art. 39 LCQ): 09/11/2018. Oficina, 08/05/18. Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaría.

5 días - N° 152111 - \$ 3060 - 15/05/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "WEXFORD SRL. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°6626999, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26º Nom. Conc. Soc., ha sido designada Síndica la Cra. María Cristina Moyano, M.P. 10.05653.8, con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre III, 4to C, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 3/5/2018.-

5 días - N° 151173 - \$ 686,50 - 11/05/2018 - BOE

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 40 del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de marzo de 2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "DAYCHE S.A." CUIT 30-70265976-7, Expediente número 2994/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Serafini, Campesino y Asociados en el domicilio sito en Iberá 5316 piso 3º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio alternativo en la calle Talcahuano 438, piso 5º "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a



18 horas, tel.4372-3535 y 52170240 hasta el día 8/06/2018. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 7/08/2018 y 19/09/2018, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El periodo de exclusividad finalizará el día 12/04/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 5/04/2019 a las 10:30 horas.-

5 días - N° 150964 - \$ 2395,75 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "ME-PROMAES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7054425, mediante Sentencia N° 155 de fecha 24/04/2018 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad ME-PROMAES S.A., CUIT 30-70982036-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 6283-A, de fecha 9 de noviembre de 2006, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Aaron Castellano 1853. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 28 de junio de 2.018. Oportunamente se publicará nombre y domicilio del Síndico - Córdoba, 4 de mayo de 2.018.-

5 días - N° 151387 - \$ 1313,60 - 15/05/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 34ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos " VAVASSORI, ANDRES CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6789235", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María, Secretaria. Cba.26/04/2018.-

1 día - N° 152463 - \$ 264,15 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 47ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos " OLIVA, GRACIELA AMALIA DEL MILAGRO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6714757", a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. FASSETTA, Domingo Ignacio, Juez – Dra. BELVEDERE, Elizabeth, Prosecretaria Letrada. Cba.26/04/2018.-

1 día - N° 152466 - \$ 240,07 - 11/05/2018 - BOE

El Juez de 1 Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. María Graciela Tillar y el Sr. Ricardo Villalba, para que en el término de 30 días corridos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos "TILLAR, MARIA GRACIELA - VILLALBA, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6597460, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2018, Juez: Ossola, Federico Alejandro.

1 día - N° 152129 - \$ 107,29 - 11/05/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Lorenzo PAGLIERO, Jorge Carlos BARUFFALDI, Catalina PECCHIO o PICCHIO o PECHIO y Teresa Lucía PAGLIERO, en los autos caratulados: "PECCHIO o PICCHIO o PECHIO, CATALINA- PAGLIERO, JOSÉ LORENZO- BARUFFALDI, JORGE CARLOS- PAGLIERO, TERESA LUCÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 7051052), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/04/ 2018. Fdo: Rubén Alberto Muñoz – Juez- María Isabel Sobrino Lasso- Secretaria.-

1 día - N° 152425 - \$ 293,82 - 11/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7038154 - - ANDRADA, YSABEL HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 24/04/2018. Agréguese oficio. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante YSABEL HAYDEE ANDRADA O ISABEL HAYDEE ANDRADA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido

(art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), BATTISTON, Daniela Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 151037 - \$ 232,03 - 11/05/2018 - BOE

La señora juez de 1ª Instancia y 2da. nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Cristina Valvar, Ramon Rodolfo Alvarez e Ilda María Perchiavatti, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA CRISTINA - ALVAREZ, RAMON RODOLFO - PERCHIVATTI, ILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6611037) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 04 de Abril de 2018. Secretaría N° 3. Dra. Graciela María Vigilanti (JUEZA PAT).-

1 día - N° 151275 - \$ 286,08 - 11/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 10a Nom Civ y Com de Córdoba, en autos "ACOSTA, MARTA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6941431, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. GARZON MOLINA, Rafael (Juez); Dra. LOPEZ, Gabriela Emilse (Prosecretario). Cba 27/03/2018

1 día - N° 151575 - \$ 83,53 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 28 ma. Nom. Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "MACERATTA NORMA ENCARNACION – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6863605)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02 de Mayo de 2018. Fdo: Dra. Laferriere Guillermo Cesar (Juez). Dr. Ellerman Iván (Secretario)

1 día - N° 151639 - \$ 99,04 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Primer Instancia Civ y Com. 42º Nom, en los autos caratulados "LALLANA, FRANCISCO CONRADO - LALLANA, NESTOR HUMBERTO - LALLANA, MAXIMO FRANCISCO - TRIGO O TRIGO CONTE, CELMIRA O CELMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 4042454, Secretaria

a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Primer Piso sobre Pasillo Central de la Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Celmira o Celmira Trigo o Trigo Conte, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUELDO, Juan Manuel, Juez, PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 151666 - \$ 195,07 - 11/05/2018 - BOE

El Juzg. de Primera Inst. y 11a Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "FONSECA, Francisco Perfecto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6068945"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FONSECA FRANCISCO PERFECTO DNI: 6.485.724, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C. y C). Fimrado: Buera Eduardo Benito - Juez; Miro María Margarita - Secretaria.

1 día - N° 151670 - \$ 103,33 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA 1A-S.2 - BELL VILLE, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PERON RICARDO EUGENIO, D.N.I. 6.530.197 en autos "Expediente 7059896 -PERON RICARDO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. MARCOS, María Belén - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 151671 - \$ 132,04 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 46º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PISCITELLO ANTONIA DOLORES MERCEDES o PISCITELLO VDA. DE LOBOS ANTONIA DOLORES MERCEDES, o PISCITELLO ANTONIA D.M. o PISCITELLO ANTONIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 6610956"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonia D.M. Piscitello o Antonia Dolores Mercedes Piscitello o Antonia Dolores Mercedes Piscitello o Antonia Dolores Mercedes Piscitello vda. De Lobos, DNI 7.372.759, para que dentro del plazo de treinta

días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/04/2018. Fdo. Dra. María Elena OLARIAGA de MASUELLI (Jueza) - Dra. Liliana Elizabeth LAIMES (Secretaria)

1 día - N° 151692 - \$ 189,13 - 11/05/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos: "OROSCO U OROZCO CEFERINA O SEFERINA RAMONA Y JOSE ANTONIO CUELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 635422, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don José Andrés CUELLO, DNI. 2.958.082, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de mayo de 2018. Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Juez, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria.

1 día - N° 151682 - \$ 126,43 - 11/05/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. C.C.C y F. de BELL VILLE Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIORGETTI RAUL HIPOLITO, para que -en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación- comparezcan a estar a derecho y tomar participación- en los autos caratulados "GIORGETTI RAUL HIPOLITO - DECLARATORIA de HEREDEROS (SAC 7030619)", que tramita ante la Secretaría nº 1 a cargo de la Dra. PATRICIA EUSEBIO DE GUZMAN, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 08 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 151712 - \$ 117,52 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. y 14 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados CUELLO, STELLA NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°6875209), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CUELLO STELLA NELIDA, D.N.I. 4.675.984, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); PALMA, María Gabriela del Valle (Prosecretaria).

1 día - N° 151722 - \$ 231,47 - 11/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst Civ Com 17a Nom, Sec única, Cba, en autos caratulados KESELMAN MIGUEL- NUDEL FANNY o FANY- KESELMAN ISAAC- Dec de Herederos- Expte 6649460 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. KESELMAN MIGUEL, de la Sra NUDEL

FANNY o FANY y/o del Sr. KESELMAN ISAAC, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Beltramone Veronica C.- Sec. Dominguez Viviana M.

1 día - N° 151751 - \$ 93,43 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. CC. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA ONILDA SANCHEZ, D.N.I. 14.154.827 y LUIS ALBERTO CASTILLO, D.N.I. 5.075.318 en autos SANCHEZ, JUANA ONILDA-CASTILLO, LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6460473, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María (Juez) y CABANILLAS, Ana Claudia (Prosecretario).

1 día - N° 151815 - \$ 323,92 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. CC. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Polka María Dominga DNI N° 5.210.204 en autos Polka María Dominga Declaratoria de Herederos Expte 6779601, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo (Juez) y MAINA, Nicolás (Secretario).

1 día - N° 151816 - \$ 261 - 11/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roque Luciano Zabala en autos caratulados "Expte 6866333 ZABALA ROQUE LUCIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso. Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina 02 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 151858 - \$ 109,60 - 11/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial; Dr. Vanzetti, Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMANDO RIGATUSO, en autos "RIGATUSO,



ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 7155722, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 07/04/2018.

1 día - N° 151865 - \$ 73,96 - 11/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst, en lo Civ y Com. Flia. 2ª de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDA SEGUNDA MERCEDES BERTOLINO, en autos caratulados: Bertolino Elda Segunda Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. 7043307, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 02/05/2018. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A Rabanal, Sec.

1 día - N° 151879 - \$ 116,86 - 11/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de METAYER MIGUEL ANGEL, en autos caratulados: "METAYER MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos – Expte. Nro: 6860844, Sec. Nro. 1, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 2 de Mayo de 2018.- Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ.- Dra. Beltrami María Pía – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 151887 - \$ 139,30 - 11/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Enrique CAPPELLINI, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "CAPPELLINI, ENRIQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6995059. Fdo. MANA, Carla Victoria. SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

1 día - N° 151900 - \$ 112,24 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Beatriz Ghibaud mediante decreto de fecha 17/04/18. CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia del causante, SR. FERREYRA, CARLOS ALFREDO para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "FERREYRA, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7011472, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 27 de Abril de 2018.- Fdo: Dra. Marcela Ghibaud (Secretaria).

1 día - N° 151902 - \$ 271,03 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ALONSO, LAZARO – Declaratoria de Herederos" Expte:7080898, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LAZARO ALONSO DNI 6.430.133, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/04/2018. Fdo: LAFERRIERE, Guillermo Cesar - Juez (PAT). MAINA, Nicolás - Secretario

1 día - N° 151909 - \$ 114,55 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA, SANTIAGO JESUS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Fdo. JUAREZ, Mariano - SECRETARIO - CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 151917 - \$ 84,19 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. MUZZOLON, EDUARDO RUBEN D.N.I. N° 10.052.281 en los autos "MUZZOLON, Eduardo Rubén – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6987759 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 5 - 03/05/2018 – Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ – VILCHES, Juan Carlos –SECRETARIO.

1 día - N° 151920 - \$ 102,34 - 11/05/2018 - BOE

RIÓ CUARTO.EL Sr. Juez 1A INST.Civil Com. Flia.7A NOMINACION-S.14, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de la causante ZABALA MARICEL MERCEDES en autos caratulados "ZABALA MARICEL

MERCEDES -DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPT. 6707557 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIÓ CUARTO 27/03/2018. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.SABER, Luciana María.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 151923 - \$ 126,76 - 11/05/2018 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Albino BECERRA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "BECERRA ALBINO– Declaratoria de Herederos –Exp. N° 7139311" FDO: Dr. TORRES, Jorge David Juez/a de 1ra. Instancia –Karina Silvia Giordanino-Secretario/a Juzgado 1ra.Instancia.

1 día - N° 151947 - \$ 106,96 - 11/05/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a Cargo de la Sec. Alejandra María Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de don Dante Antonio CAVALLO, DNI. 6.582.343, en autos "CAVALLO, DANTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7067711)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) y LOPEZ, Alejandra María (Secretaria). Conste.- Río Tercero, 07/05/2018.-

1 día - N° 151957 - \$ 306,24 - 11/05/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a Cargo de la Sec. Alejandra María Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de don Lorenza MAINARDI, DNI. 7.660.548, en autos "MAINARDI LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7054774)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) y LOPEZ, Alejandra María (Secretaria). Conste.- Río Tercero, 07/05/2018.-

1 día - N° 151959 - \$ 300 - 11/05/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero,

Sec. N° 1 a Cargo de la Sec. Alejandra María Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de don Alberto Antonio MAZZOLO, DNI. 6.584.018, en autos "MAZZOLO, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7054825)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) y LOPEZ, Alejandra María (Secretaria). Conste.- Río Tercero, 07/05/2018.-

1 día - N° 151962 - \$ 307,80 - 11/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría N°2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Adriana Elisabeth TIRABOSCHI, DNI. 14.290.992, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados TIRABOSCHI ADRIANA ELISABETH-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6606187. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 09/03/2018

1 día - N° 151966 - \$ 110,59 - 11/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6666459 - LUQUE, MERCEDES - JUAREZ, RUBEN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, 23/04/2018. Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. MERCEDES LUQUE Y RUBEN IGNACIO JUAREZ para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención al Señor Fiscal. fdo ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 151969 - \$ 162,73 - 11/05/2018 - BOE

RIO CUARTO El Juzgado 1A Inst.C.C.Fam.5A-SEC.10, Río Cuarto cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sres. SEGUNDO REYNALDO BRESSAN, DNI N° 2.951.308 y CATALINA ANGELA VAUDAGNA, DNI N° 0.778.322, en los autos caratulados: "BRESSAN, SEGUNDO REYNALDO - VAUDAGNA, CATALINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6597420), para

que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/03/2018. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana Juez/a de 1ra. Instancia, Cuesta, Gabriela - Secretario/a Juzgado 1RA. Instancia. Natalia NAVAZZOTTI - Abogada. Mat. 2-1459.

1 día - N° 151974 - \$ 363,44 - 11/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARGARITA IRMGARD WERDER para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "WERDER, MARGARITA IRMGARD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 6520441, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 4 de Mayo de 2.018. Altamirano, María Carolina, Prosecretario/a Letrado."

1 día - N° 152005 - \$ 213,22 - 11/05/2018 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Palmira Dominga CREBAIOC-CHE, LC. 2.469.351, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados CREBAIOC-CHE, PALMIRA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6584540. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz-Jueza. Of: 20/03/2018

1 día - N° 152006 - \$ 112,24 - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA. EL SR. JUEZ en lo Civil y Comercial de 1 ra Instanc. y 47 ma. Nomin. de la Ciudad de Córdoba, Pro Secretaria Dra. SEJAS, GABRIELA ROSANA, en autos: EXPEDIENTE: 6574175 - GARAY, PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, mediante decreto del 11.04.2018 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: PAULINA GARAY, DNI F 0.005.914, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: FASSETTA,

Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SEJAS, Gabriela Rosana - PROSECRETARIO/A LETRADO Ubic. del Tribunal: Palacio de Justicia I - Caseros 551 Piso 2do Pasillo Central - Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 152073 - \$ 202,33 - 11/05/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Don VIRGLIO RENE NICOLAS MEDINA y Doña GLADYS CAROLINA BELLO, para que en el plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Medina, Virgilio Rene Nicolás - Bello, Gladys Carolina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6763190). Secretaria N° 5 - Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Villa María, 8 de mayo de 2018.

1 día - N° 152026 - \$ 123,13 - 11/05/2018 - BOE

CORDOBA, 03/05/2018. El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM-SEC en los autos VACCARINI, EDUARDO Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 6752437 Cita y emplaza a los herederos acreedores de VACCARINI, EDUARDO ENRIQUE y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LIKSENBURG, Mariana A. JUEZ DE 1RA. INST - CLOSA, María J. PROSECRET. LETRADO

1 día - N° 152039 - \$ 95,08 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 50a. Nom. Civ. y Com. Cba., en autos caratulados: "DAMICO o DAMICO, Juan Carlos- Declaratoria de Herederos- Expte. 7105771", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días desde la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Gabriela María Benitez de Baigorri, Juez- Dra. Ana Claudia Cabanillas, Prosecretaria.-

1 día - N° 152072 - \$ 94,09 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juz.1 Inst.C.C.Conc.Flia. Ctról, Niñez Y Juv, P.Y F de OLIVA, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Bernardo Francisco Miguel para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "Bernardo Francisco Miguel- Declaratoria de Herederos Expte 7033259" bajo aper-

cibimiento de Ley. Fdo. Calderón de Stipisich Lorena B.- Juez /Navello Víctor A.- Sec. Oliva, 07 de Mayo del 2018.

1 día - Nº 152403 - \$ 270,36 - 11/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec Nº12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Don Fermín Ramón Avila D.N.I. Nº11.936.981, en autos caratulados: "AVILA, FERMIN RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6859802), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/03/2018.

1 día - Nº 152409 - \$ 254,24 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 12 Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRISTOT RAIMUNDO ADORO o RAYMUNDO ADORO, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "BRISTOT RAIMUNDO ADORO O RAYMUNDO ADORO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 6273488, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el B.O. (art.152 del C.P.C MODIF LEY 9.135 .FDO: GONZALEZ DE QUERO Marta Soledad JUEZ ; RIVEROS Cristian Rolando SECRETARIO.

1 día - Nº 152517 - \$ 314,04 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8 Nom en lo Civ. y Com. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adamina Janina OLSZEWSKI, L.C. Nº 6.061.600 en autos: OLSZEWSKI, Adamina Janina- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 7029458, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/04/2018. Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo Juez- Dr. Nicolás Maina- Secretario

1 día - Nº 151895 - \$ 103,99 - 11/05/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juez Horacio E. Vanzetti de la Ciudad de San Francisco, en autos JUNCOS, RAÚL VÍCTOR. DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 7085178 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Raúl Víctor Juncos para que en el plazo de treinta

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, abril de 2018.

1 día - Nº 151975 - \$ 78,58 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Cristobal MARIN PAREJO, D.N.I. Nº 6.470.261, en autos caratulados "MARIN PAREJO, CRISTOBAL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 5605674), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martín. Juez. Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María. Secretaria.-

1 día - Nº 152034 - \$ 114,22 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 4 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Evildo Ramon Flamenco, DNI Nº 6.466.120 para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FLAMENCO, EVILDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 6995328)" Fdo: Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes: Juez; Leticia Corradini de Cervera:Secretaria. 08/05/2018

1 día - Nº 152082 - \$ 109,93 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Competencia Múltiple de la Ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "FASOLA, FACUNDO -Declaratoria de Herederos Expte. No. 6801244", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FACUNDO FASOLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis - Juez;- Dra. Abriola, Marta Inés - Secretaria-

1 día - Nº 152297 - \$ 245,66 - 11/05/2018 - BOE

VILLA MARIA, 27/02/2018.- El juez de 1ª Inst. y 1ª Nominac. Civ., Com. y de Flias. de Villa María - Secret. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Jose Fortunato TALAMONÍ para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y

C., reformado por ley Nº 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC).- Fdo: Dr. Vucovich, Álvaro Benjamín - juez de 1ª Inst. - Dr.a Franca, Julieta - prosecretaria letrada

1 día - Nº 145584 - \$ 180,88 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom de la Ciudad de Cosquín, Sec Nº 2 (dos) a cargo del Dr. Ñañez en los autos caratulados "DELORENZI STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7005455), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. STELLA MARIS DELORENZI D.N.I. Nº 11.323.991- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCN).- Fdo.: Cafferata Juan Manuel – Juez; Ñañez Nelson Humberto- Secretario.-

1 día - Nº 150385 - \$ 130,06 - 11/05/2018 - BOE

El sr. juez en lo Civ.Com.con. y Flia. de 1ra Nom. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Aldo Aurelio Asti, para que el termino de treinta 30 dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos VIÑOLO NORMA MALBER - ASTI, ALDO AURELIO . DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE,140308..C. Paz. 17/04/2018. Fdo Olcese Andres juez, Giordano de Meyer M. F. Sec.

1 día - Nº 150643 - \$ 91,12 - 11/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ma Nom Civil y Com. Secr 4 de la ciudad de Río IV, en autos GIGENA IRMA OLGA–Declaratoria de Herederos Expte 6752523, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de GIGENA IRMA OLGA, DNI 3.416.114 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Febrero de 2018. Firmado. SECRETARIA: PANELLA Claudina. JUEZ: BETANCURT Fernanda.

1 día - Nº 151157 - \$ 87,82 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "DELGADO, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nº 6983152", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTHER DELGADO , para que dentro de los treinta días siguiente al de



su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC y la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Sec 1era Instancia; FLORES, Francisco Martín, Juez 1er Inst.

5 días - N° 146775 - \$ 942,35 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 10 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SUELDO, MARÍA AURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6852984, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Córdoba. 20/04/2018. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael. Prosecretario Letrado: Fadda, María Florencia.

5 días - N° 151282 - \$ 549,65 - 15/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 9° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO, LUIS ANGEL - PAREDES, BERTA JESUS, en autos caratulados: "MALDONADO, LUIS ANGEL - PAREDES, BERTA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 6843846)", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N). Córdoba, 3/5/18. Juez: Dr. FALCO Guillermo Edmundo. Prosecretaria: Dra. PRATO, Natalia Hebe

1 día - N° 151649 - \$ 145,90 - 11/05/2018 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 1A-S2- Río Cuarto, autos "DIAZ, JORGE OMAR- DEC. DE HERED- Expte. 7089833 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE OMAR DIAZ, DNI 6.606.697; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Mayo de 2018 Fdo. - Dr. PERALTA, José Antonio- Juez de Primera Instancia -Dra. LUQUE VIDELA, María Laura- Secretaria.

1 día - N° 151763 - \$ 86,83 - 11/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. Com y flia de 1° Inst. y 6° Nom. Sec.n° 11 en autos: "BERALDI,

Hectorino José - BERALDI, Héctor José -Declaratoria de herederos" expte. n° 6957005, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Beraldi, Hectorino José DNI 6.623.029 y Beraldi, Héctor José, DNI 18.046.643 para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.04/04/2018

1 día - N° 151850 - \$ 113,89 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria n°12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de doña Eugenia Margarita Baruffaldi, DNI F 3.700.517 para que dentro del termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos: "BARUFFALDI, Eugenia Margarita -Declaratoria de herederos" (expte. n° 7034478) bajo apercibimiento de ley Río Cuarto, 07/5/2018

1 día - N° 151851 - \$ 94,75 - 11/05/2018 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1A I. C. C. FLIA. 1A.Nom.Villa María, Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBERTO MARIO AYASSA para que en el término de treinta días corridos, (art.6°C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "AYASSA ALBERTO MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7078320 -VILLA MARIA, 03/05/2018.- Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez; Dra.GOMEZ NORA LIS -Secretaria.-

1 día - N° 151891 - \$ 95,08 - 11/05/2018 - BOE

MURUA, OLGA ROSA - GUTIERREZ, DIDIMO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 1971836- RIO SEGUNDO, 24/04/2018. Agréguese informe del Registro de Actos de último Voluntad. Atento constar en el Sistema de Administracion de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado y lo solicitado en autos; téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DIDIMO RAMON GUTIERREZ, DNI 6.933.127, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio Fiscal. MARTINEZ GAVIER, Susana

Esther - JUEZ - GUTIERREZ, Marcelo Antonio, SECRETARIO.

1 día - N° 151904 - \$ 231,37 - 11/05/2018 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Antonio Ripani en los autos caratulados "Ripani Eduardo Antonio-Declaratoria de Herederos"-(Expte.- N° 7145389), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez.-Angeli Silvana-Pro Secretaria Letrada-San Francisco, mayo 4 de 2018.-

1 día - N° 151921 - \$ 153,16 - 11/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6999970 - - MANSILLA, JULIO SERVANDO - HEREDIA, JULIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, veinticuatro (24) de Abril de 2018. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Julia Olga Heredia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 151922 - \$ 157,78 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE GIANNA en autos caratulados GIANNA, VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7103555 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/05/2018. Prosec: Carubini, Andrea F. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 151928 - \$ 83,86 - 11/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial secretaria a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de STUTZ, SAHARA D.N.I N°

7.313.947, en autos caratulados: STUTZ, SAHARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP-TE 6813456, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 17/04/2018. Fdo. Dres. Mayda, Alberto Julio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- Reyven Numa, Alejandra Gabriela (PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 151562 - \$ 152,50 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA IRMA KUHNE y ENRIQUE HUMBERTO DEL VALLE ALMADA en autos caratulados KUHNE, MARTA IRMA – ALMADA, ENRIQUE HUMBERTO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6464654 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/04/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - Nº 151929 - \$ 113,89 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO en autos caratulados RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6939671 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/04/2018. Prosec: Carubini, Andrea F. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 151930 - \$ 89,47 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO VEGLIA, DNI Nº 6.595.396 en autos caratulados VEGLIA, ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6722477 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/03/2018. Juez: Arevalo, Jorge A.– Prosec: Puyol, Florencia A.

1 día - Nº 151931 - \$ 89,47 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDERSEN, JUAN, DNI Nº 7.630.999 en autos caratulados ANDER-

SEN, JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6992302 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2018. Juez: Benitez de Baigorri, Gabriela M. (P.A.T.) – Prosec: Silberman, Natalia S.

1 día - Nº 151933 - \$ 98,38 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRABELLO ISABEL en autos caratulados BIONDO JOSE – MIRABELLO ISABEL – Declaratoria de Herederos – Rehace - EXPTE. Nº 6246180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2018. Sec: Mariani, María L. - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - Nº 151934 - \$ 97,06 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR VICENTE MICHELUTTI en autos caratulados MICHELUTTI, OSCAR VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6597397 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2018. Prosec: Heredia, Paola D. – Juez: Villarragut Marcelo.

1 día - Nº 151935 - \$ 89,14 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMULO DANTE CASALOTTO, DNI Nº 6.458.072 en autos caratulados CASALOTTO, ROMULO DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7077092 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - Nº 151936 - \$ 97,06 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1º INST.Y 24º NOM. EN LO CIV. Y COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, FIORUCCI ALDO RENE, en estos autos caratulados: "FIORUCCI ALDO RENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 7081848" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2018. Juez: FARAUDO, Gabriela Inés- SECRETARIO: LOPEZ, Julio Mariano

1 día - Nº 151937 - \$ 97,39 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA, MONICA LUCIA en autos caratulados MIRANDA, MONICA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6849262 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/04/2018. Sec.: RUIZ ORRICO, Agustín

1 día - Nº 151938 - \$ 79,57 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL OLMOS en autos caratulados OLMOS, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6984807 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/04/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - Nº 151939 - \$ 84,85 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Josefa Rosa Paez y Orlando Pablo Levitta en autos caratulados PAEZ, JOSEFA ROSA - LEVITTA, ORLANDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7022920 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2018. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 151940 - \$ 97,06 - 11/05/2018 - BOE

Autos caratulados: "BIMA, GLADIS SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7020068" Juzgado de 1º Instancia 44º Nominación en lo C y C de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 05 de Abril de 2018...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BIMA GLADIS SUSANA. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC)... Firmado: MALDONADO María Gabrie-

la-Prosecretaría Letrada; MIRA Alicia del Carmen-Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 152213 - \$ 300,70 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLENARI, MARIO OSVALDO, DNI N° 7.979.541 en autos caratulados VALLENARI, MARIO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6965807 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - N° 151941 - \$ 97,72 - 11/05/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 41 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Bulchi, Adolfo Juan, en los autos caratulados "BULCHI, ADELMO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 6879651), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 02/05/2018. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro – Juez, Halac Gordillo, Lucila María - Secretario

1 día - N° 151958 - \$ 125,77 - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civ. Com. De Conc. Y Flía. De la ciudad de Jesús María en autos "LEIVA RUFINO- Declaratoria de Herederos Expte. N° 6982459" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don LEIVA, RUFINO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: SARTORI, José Antonio - Juez- RIVERO, María Eugenia-Prosecretaría. Jesús María, 16/04/2018.-

1 día - N° 152057 - \$ 129,07 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º C.y Com, Sec. Dra. Saini de Beltran, Silvina Beatriz, en EXPEDIENTE: 6209025-LIOTTA, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS admite la solicitud de declaratoria de herederos de LIOTTA Alicia, y Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LIOTTA, ALICIA, DNI: F.3.569.919 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Fdo: Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA .Dra, SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, SECRETARIA

1 día - N° 152163 - \$ 286,51 - 11/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7046566 - - BARROS, AMERICO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CURA BROCHERO, 04/05/2018...A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Américo Martín Barros para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ALTAMIRANO, María Carolina: PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 152181 - \$ 263,72 - 11/05/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

EDICTO. El Juzgado de 1 Instancia Civil, Com, Familia y Trab. en los autos caratulados " BARRERA JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE, SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y ALBERTO DELLEPIANE" Exp. N° 3486665: Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987 para el día 14 de Mayo del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley.. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, Jueza de 1 Instancia.

5 días - N° 150541 - \$ 1692,40 - 11/05/2018 - BOE

## CITACIONES

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 18º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "VELEZ PATRICIA C/ ROSALES DANIEL ALFREDO Y OTRO- EJECUTIVO– EXP. 5994968" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: 364. CORDOBA, 04/12/2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Daniel Alfredo Rosales D.N.I. 16.311.769 y Mónica Viviana Camperos D.N.I 24.111.632II) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por el actor en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE

(\$3220), con más los intereses mencionados en el considerando correspondiente.- III) Costas al vencido, a cuyo fin regulo los honorarios del Ab. Máximo Flores en la suma de pesos Tres mil ochocientos setenta y tres con noventa centavos (\$ 3873,90), en concepto de lo prescripto en el art. 104 inc. 5º de la Ley N° 9459, la suma de pesos Un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 1.936,95) con más la suma de pesos mil doscientos veinte con 27/100 centavos (\$1220,27) en concepto de I.V.A por revestir el letrado la calidad de responsable inscripto ante AFIP. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez.

1 día - N° 151547 - \$ 334,66 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, con asiento en esta ciudad de Córdoba, en autos: "SAVID ELSA FORTUNATA – SAVID TERESA DEL VALLE C/SAVID EDUARDO RAUL Y OTROS – ORDINARIO – OTROS" – EXPTE. 5944376, cita y emplaza a los herederos de Elva Rosa Savid, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco (Juez) – Dra. María Soledad Sosa (Secretaria).-Córdoba, 07 de mayo de 2018

5 días - N° 151926 - \$ 615,65 - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia civil y comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TAPIA, PETRONA C/ CIFRAR S.R.L. - ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 6996812 a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018: ... cítese y emplácese a Cifrar S.R.L. para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 152525 - s/c - 17/05/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ Astorga Marcelo Adrián – Cobro de Pesos" EXPTE FCB 32710/2016, ha ordenado notificar al Sr. MARCELO ADRIAN ASTORGA – D.N.I. 29.057.316 de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Marzo de 2018.....



Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase la rebeldía del demandado en los términos del art. 59 del CPCCN. Fíjese día a los fines de la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 16/05/2018 a las 11 hs. Notifíquese en los términos del art. 137 del CPCCN." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151214 - \$ 344,60 - 11/05/2018 - BOE

Córdoba, 16 de abril de 2018.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo resuelto con fecha 21 de noviembre de 2017, lo ordenado a fs 82, los datos recabados en autos en relación a la progenitora de la niña de autos, lo certificado precedentemente, lo peticionado por la Auxiliar colaboradora de la Sra. Asesora letrada civil del 9° turno (Fs 77), demás constancias de autos y el art. 165 y cc del C.P.C.C., dispóngase requerir la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de citar y emplazar a comparecer a la Sra. Adriana Alejandra Millicay, DNI 22.693.551, progenitora de la niña María Ruth Ampuero Ibáñez, ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4° Nominación, Secretaría N° 10 dentro del término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Oficiése a sus efectos. Notifíquese.-

5 días - N° 151196 - s/c - 11/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada: ROSSI, Andres; ROSSI, Bonifacio y ROSSI, Jose; en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 148886 - \$ 892,85 - 14/05/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1°Inst 1°Nom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia, en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MOLINA ELVIRA EBLOGIA-EJEC.FISCAL,ExpteN°1358092 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Elvira Eblogia Molina para que en el plazo de 20días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga,bajo apercibimiento de

rebeldía y cíteselo de remate.Fdo:Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra.Bolzetta Maria M.-Prosecretario.Altá Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149327 - \$ 445,70 - 11/05/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1°Inst 1°Nom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SOLARES DONACION Y OTRO-EJEC.FISCAL,ExpteN°2327583 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra.Julia Carranza para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga,bajo apercibimiento de continuar la ejecucion.Fdo:Dra.Vigilanti, Graciela M.-Juez y Dra. Bolzetta, Maria M.- Prosecretaria Letrada.Altá Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149339 - \$ 447,35 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. de 36º Nom. de Córdoba, en autos: "VILLACORTA Juan Carlos - VILLACORTA Jorge Alberto c/ GIMENEZ Ramón Abel - ordinario" Expte. Nro.6197885, cita y emplaza a los Sucesores de RAMON ABEL GIMENEZ, para que en el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Roman A. Abellaneda -Juez- Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Sec.-

5 días - N° 149614 - \$ 429,20 - 11/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 3515485) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese,hágase saber y dése copia.Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1°INSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104596 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESTORES DE FRANCHETTI DE ROSTAGNO, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149963 - \$ 807,05 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104592 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESTORES DE GRAIÑO DE MERILES, ADELINA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149964 - \$ 802,10 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104598 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESTORES DE ROMANO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149967 - \$ 780,65 - 14/05/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1° Inst. CyC 31° Nom. en autos "ACCIARRI, FERNANDO FRANCISCO C/ ORIZA, CARLOS RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. N° 4272418, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2018. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al Sr. Orlando Sánchez González el decreto de fecha 13/12/04 (fs. 167), haciéndole saber que deberá cumplimentar lo allí ordenado en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santia-

go, JUEZ - CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.- Otra resolución: "Córdoba 13 de diciembre de 2004. Avóquese. Agréguese. Advirtiendo el proveyente atento las constancias de fs. 156 vta. el faltante de fojas: Emplácese a las partes y compradores de subasta para que en el término de tres días acompañen las copias obraren en su poder bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones según su estado. notifíquese. A lo demás: Estése a lo ordenado precedentemente." Fdo.: Aldo Novak (Juez)

5 días - N° 151053 - \$ 1483,55 - 14/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Expte: 6606739 – Deanna, Analia Lorena, en nombre y representación de su hijo mejor Alejo Chaves Deanna c/ Chaves, Julio Cesar y otro – Juicio de alimentos – Contencioso", cita y emplaza al demandado Julio Cesar Chaves, DNI n° 20.834.075, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Carlos Ignacio Viramonte, Juez de Primera Instancia; Alejandro Gabriel González, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.-

5 días - N° 151270 - \$ 1046,30 - 15/05/2018 - BOE

CÓRDOBA. La Excm. Cámara de la Sala Octava en lo C.yC., Sec. FERRERO de MILONE, cita y emplaza a los herederos de MARCELINO OSVALDO TELLO en los autos caratulados "TELLO MARCELINO OSVALDO c/ ARRAIGADA HAIDEE CLEMENTINA – DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA" Expte. N° 5848073 (ex SAC 2559890/36), para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/03/2018. Vocales JOSÉ MANUEL DÍAZ REYNA, GRACIELA YUNYET BAS, HÉCTOR LIENDO

1 día - N° 151932 - \$ 103 - 11/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INS Y 4º NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE MAGALLANES SATURNINO URZULO – EJ. FISCAL" Expte. 1369377, ha dictado la siguiente resolución: " ... citese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Magallanes Saturnino Urzulo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...". Fdo: Dra. Rolando Guadagna - Juez.-

5 días - N° 148248 - \$ 871,40 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058024 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días. Firmantes Digitales: FUNES María Elena;

5 días - N° 149056 - \$ 2080,85 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6661599 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GONZALEZ CELSO MARIA D.N.I 6490543. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 60000985432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149311 - \$ 1080,95 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737600 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, FRANCISCO ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: HEREDIA FRANCISCO ADRIAN D.N.I 22096560. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501121032017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149315 - \$ 845 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737601 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDIVIA, ANA CECILIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: VALDIVIA ANA CECILIA D.N.I 28186846. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501126632017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149330 - \$ 831,80 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6872859 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 22 de DICIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. (...) imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: FUNES María Elena (Prosecretario Letrado)- Liq 501867002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 149567 - \$ 1683,20 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6720836 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ZULEMA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ROJO, ZULEMA DEL VALLE DNI 13152360. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-Liq: 501458802017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149675 - \$ 1221,20 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bustamante, Ariel Gonzalo - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706485", cita a:Bustamante, Ariel Gonzalo - DNI:28655740, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150113 - \$ 1056,20 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO 17.155.584. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra .-Liq: 60001046892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150326 - \$ 1206,35 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655077 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALMASSO SOFIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DALMASSO SOFIA LUCIA 39.422.948. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/04/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501192432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150328 - \$ 1184,90 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLÁS 20.453.337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501284052017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150336 - \$ 1201,40 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ENCINAS RAQUEL 11.972.963. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501140162017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150339 - \$ 1165,10 - 11/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. 3ª, nom. civil y comercial de Villa María, en autos "Tenedini Leandro c. Federacion Patronal Seguros S.A. Ordinario. 2496860", cita y emplaza a los herederos de Raul Alberto Tenedini para que en el plazo de veinte días comparezcan y tomen participación a cuyo fin publíquense edictos. Garay Moyano. Juez. Repetto. Secretario.

5 días - N° 151572 - \$ 350 - 16/05/2018 - BOE

En los autos "6667226 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución



Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO 34.247.477. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60000998712017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150341 - \$ 1231,10 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6886046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO "Córdoba, 20 de abril de 2018. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presentado lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 150360 - \$ 2179,85 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratu-

lados: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALBA, YOLANDA LUCILA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de Yolanda Lucila Villalba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150473 - \$ 1353,20 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL Expte: 6030957". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150618 - \$ 1145,30 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJAS ZENTENO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889843), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008801723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150502 - \$ 2117,15 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ALBANO, Hernan Javier - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226968" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 2 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a ALBANO, Hernan Javier, DNI 31.417.151 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Fernández. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150881 - \$ 722,90 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IMBERNON DIEGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933475), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$5242,06), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008895829, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150506 - \$ 2107,25 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESQUERA FABIAN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062177), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009371437, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150532 - \$ 2102,30 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JAIRO DANIEL DANIEL - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 6093785), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430700, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150553 - \$ 2082,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA FRANCO LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la

acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150556 - \$ 2077,55 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, JOSE ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Alejandro Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150698 - \$ 1241 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094186), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009433775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150750 - \$ 2077,55 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5797069", cita a: BUSTOS, ENRIQUE OMAR - DNI:16157666, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150801 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ FERNANDEZ, Sebastián Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172030" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ, Sebastián Oscar, DNI 31.671.260 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Maschietto. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150884 - \$ 742,70 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a SPAMPINATO RICARDO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPAMPINATO, RICARDO FRANCISCO y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211449", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se

ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/05/2018.

5 días - N° 150803 - \$ 1455,50 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904583", cita a: CARRANZA, OMAR DARIO - DNI:27921850, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150805 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LEANDRO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6160675), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4756,78), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009892251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150812 - \$ 2135,30 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067949", cita a: SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - DNI:20150269, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150809 - \$ 1059,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736328), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008173876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-



tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 150942 - \$ 2094,05 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con compet. en Ejec. Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, MIGUEL OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071117", cita a:OVIEDO, MIGUEL OMAR - DNI:11764183, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 150814 - \$ 1039,70 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172094 " tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales Nº 3 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel, DNI 36.433.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Funes. Of. 15-03-17.

5 días - Nº 150886 - \$ 734,45 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO TITO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 5736369), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008174771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 150949 - \$ 2100,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRADA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736371), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008174775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la

acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 150952 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANDOLFO ORLANDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736416), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008175670, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 150954 - \$ 2107,25 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO WALTER HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736452), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, secretaria: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETE-

CIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176147, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150956 - \$ 2153,45 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEDUD SEBASTIAN WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008172515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150957 - \$ 2105,60 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN MANUEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736403), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Dra. Pérez verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008175246, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150959 - \$ 2160,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE GUSTAVO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736484), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176616, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150962 - \$ 2161,70 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008177084, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150965 - \$ 2155,10 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ TOMAS CIRILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736288), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008173016, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150966 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO WALTER FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008185211, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150969 - \$ 2199,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ WALTER OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911777), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008825577, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150995 - \$ 2174,90 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCAÑUELA ESTEBAN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911713), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ

VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822193, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150998 - \$ 2184,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911715), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822204, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de



llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151001 - \$ 2163,35 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORILLA GONZALO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911806), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827276, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151003 - \$ 2178,20 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSAS FERNANDO MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933565), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la

suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897143, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151005 - \$ 2193,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009038005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151007 - \$ 2179,85 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999389, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151069 - \$ 2115,50 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES MATIAS KARIM - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186157), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS (\$5274,51), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°

850000010000242, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151109 - \$ 2123,75 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811233". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151138 - \$ 1003,40 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HEREDIA, ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811220". Se notifica a Heredia, Roque Eduardo, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí-

quese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151142 - \$ 942,35 - 14/05/2018 - BOE

Se notifica a FLORIDIA DANIELA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORIDIA, DANIELA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170032", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/05/2018.

5 días - N° 151166 - \$ 1424,15 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019816), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA DRA. PÉREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009181068, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151177 - \$ 2168,30 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH ESTEBAN LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063097), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009366861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151178 - \$ 2171,60 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHINELLATO GUSTAVO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO

MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009367286, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151179 - \$ 2186,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRION GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063213), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151181 - \$ 2156,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA FERNANDO J - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009366461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151187 - \$ 2163,35 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009366874, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151188 - \$ 2165 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORZO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063111), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009366889, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151190 - \$ 2161,70 - 15/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la



Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO JOSE SEVERO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5976140 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CORNEJO JOSE SEVERO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505900912014.

5 días - N° 151191 - \$ 963,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMMONS RAMON ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186292), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002565, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151218 - \$ 2107,25 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CESAR GUILLERMO DAMIAN - Presentación

Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186293), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151224 - \$ 2120,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN SERGIO ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999474, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el

término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151228 - \$ 2103,95 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ FABIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186162), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000309, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151324 - \$ 2102,30 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ MOLINA, NANCY GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226082" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA MOLINA, NANCY GRACIELA, DNI 21.400.149 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. MASCHIETTO. Of. 06-06-17.

5 días - Nº 151337 - \$ 726,20 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009998994, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 151346 - \$ 2095,70 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6798412, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo aperi-

bimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151349 - \$ 940,70 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6798413, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151352 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6798414, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151356 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6798415, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151359 - \$ 907,70 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ CARLOS LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186092), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009999006, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 151365 - \$ 2100,65 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6869455, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo aperi-

miento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151366 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876651?. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151368 - \$ 1133,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869591, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151372 - \$ 911 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869592, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151375 - \$ 914,30 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA MAURICIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999425, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151390 - \$ 2108,90 - 16/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ VICENTE TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968196 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GIMENEZ VICENTE TOMAS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505826022014.

5 días - N° 151401 - \$ 1044,65 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1º piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151402 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERMAN PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869593, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE GERMAN PEDRO PABLO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151405 - \$ 927,50 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1º piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3)



días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151408 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869594, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

6 días - N° 151411 - \$ 1109,04 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869596, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151419 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869597, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151423 - \$ 920,90 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869598, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151427 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869599, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151432 - \$ 950,60 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-

TE ELECTRONICO N° 6876664". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151465 - \$ 1217,90 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, , Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151467 - \$ 1010 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151471 - \$ 993,50 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzg. de 1º Inst.con Competencia en Ejecu-

ciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO (Expte. 6886207)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. María Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal, según Decreto Poder Ejecutivo Pcial. N° 300/2009.

5 días - N° 151503 - \$ 1178,30 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMANANTE LETICIA SABINA (Expte. 6821594)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Leticia Sabina Armanante de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal. Decreto P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151508 - \$ 1148,60 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA (Expte. 6821626)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Loyola de Loyola Aurelia de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151537 - \$ 1146,95 - 16/05/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815150 - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGALIDYA ,SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA OSCAR ANGEL Y CAPDEVILA CARLOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815150. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal.

3 días - N° 151538 - \$ 713,91 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUBIAS ROBERTO BERNABE, Presentación múltiple fiscal -Expt N° 6886236", cita a los herederos de Subias, Roberto Bernabe de conformidad al art. 2 de la ley 9201 modificatoria de la ley 6006 y art 5 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Procuradora Fiscal Dec. N° 300/09 PEP

5 días - N° 151550 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TORRES CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433781)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE TORRES CRUZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151556 - \$ 914,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE IRDE ANTONIO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 606384)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANTONIO PEDRO IRDE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151558 - \$ 958,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GONZALEZ NORMA ROSALIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2903322)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NORMA ROSALIA GONZALEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151560 - \$ 980,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431102)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151561 - \$ 939,05 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3328401)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151563 - \$ 942,35 - 16/05/2018 - BOE

Córdoba, 16 de abril de 2018. Por adjunto la extensión de título base de la presente acción. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito re-caratúlense los presentes autos. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 151688 - \$ 3062,25 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MORENO DE FRATTARI MARIA ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte.

6375529)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANTONIA MORENO DE FRATTARI en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151565 - \$ 1757,20 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375455)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBERTO LOPEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151567 - \$ 950,60 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINICH CRUELLS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$6443,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001339, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151699 - \$ 2117,15 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celia Inés Pellegrinet de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151573 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERTHER MARIA FERNANDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010144419, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-



tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151730 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO FEDERICO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Renaudo Federico Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151574 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Freires, Armando Humberto de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151576 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886226)" cita y emplaza a los herederos de Moreno, Alejandro Armando de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151578 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886207)" cita y emplaza a los herederos de Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151582 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - PRESENTA-

CION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886206)" cita y emplaza a los herederos de Bustos, Edmundo Guarfidios de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151583 - \$ 1171,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886264)" cita y emplaza a los herederos de Fernandez Murray, Jorge Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151584 - \$ 1181,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886256)" cita y emplaza a los herederos de Lentini, Carlos Miguel de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151587 - \$ 1158,50 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886221)" cita y emplaza a los herederos de Ceballos, Omar Helvecio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151588 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$ \$133819,86

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIZA LUCAS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186253), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO

MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151705 - \$ 2102,30 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AITA LUIS AMERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821595)" cita y emplaza a los herederos de Aita, Luis Américo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151710 - \$ 1145,30 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA POSSE OSCAR EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821593)" cita y emplaza a los herederos de Oliva Posse, Oscar Eduardo

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151714 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886210)" cita y emplaza a los herederos de Beguan, Eugenio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151717 - \$ 1135,40 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIUDICE NUNCIO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209383), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010146626, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151718 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821588)" cita y emplaza a los herederos de Juarez de Altamirano, María del Valle de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151724 - \$ 1208 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDGAR JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209370), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144413, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial

desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151726 - \$ 2105,60 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886251)" cita y emplaza a los herederos de Panizza, José Víctor de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151727 - \$ 1151,90 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886249)" cita y emplaza a los herederos de Grisendi, Rodolfo Atilio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151731 - \$ 1165,10 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ DAVID DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DOMINGUEZ, DAVID DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168446", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151737 - \$ 1424,15 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220602), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204059, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la



acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 151740 - \$ 2122,10 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a ARCE MERCEDES TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, MERCEDES TERESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211455", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - Nº 151745 - \$ 1417,55 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA FERNANDO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220624), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010204910, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 151757 - \$ 2133,65 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220617), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010204900, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA..

5 días - Nº 151764 - \$ 2135,30 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTEGOITIA GASTON JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6227930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$4456,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010249397, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 151779 - \$ 2140,25 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ OSVALDO MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6238372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de ONCE MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (\$11077,41), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010416310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

mas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151820 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y CAPDEVILA HEBE ROSANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5966129 (ex 2680408/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151792 - \$ 1402,70 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a RAMOS DOMINGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DOMINGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946887 (ex 2660540/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151794 - \$ 1255,85 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING S.A. en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ANGEL ROMULO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948704 (ex 2662361/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151797 - \$ 1335,05 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6243685 (ex 2982387/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151798 - \$ 1341,65 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, OLIVA JUAN CARLOS

Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151801 - \$ 1529,75 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946565 (ex 2660217/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151802 - \$ 1455,50 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151803 - \$ 1442,30 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151805 - \$ 1369,70 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 6089873 (ex 2806584/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Con-

forme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151806 - \$ 1333,40 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a CORREA ESTER BEATRIZ NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA, ESTER BEATRIZ NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176540", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151836 - \$ 1437,35 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877363. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de Vénica, Alcides José, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-23927

5 días - N° 151855 - \$ 1170,05 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877368. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Zalazar Hugo Oscar del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151859 - \$ 1204,70 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI HECTOR DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877364. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Filippi, Héctor Dario, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 151862 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal - Expte



electrónico Nº 6903572. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Soria Rosa, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - Nº 151869 - \$ 1145,30 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORBERA, FLAVIA VANESA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169224. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORBERA, FLAVIA VANESA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - Nº 152081 - \$ 924,20 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico Nº 6903551. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Ruiz , Ernesto para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - Nº 151873 - \$ 1153,55 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico Nº 6903559. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Reynoso , Luisa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - Nº 151874 - \$ 1156,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico Nº 6877369. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Galfre, Aldo Adolfo para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - Nº 151878 - \$ 1175 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a LUJAN ABELARDO DAMIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN, ABELARDO DAMIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6200230", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/05/2018.

5 días - Nº 152020 - \$ 1420,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798418)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: MAINE EUGENIA.

5 días - Nº 152059 - \$ 889,55 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a BRUSCO INES MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRUSCO, INES MARIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220692", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/05/2018.

5 días - Nº 152063 - \$ 1410,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTICH JOSE SALVADOR S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903561. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Antich, José Salvador para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151872 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873676)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018. .... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152068 - \$ 1110,65 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873669)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2018.....Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152070 - \$ 1090,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873661)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018..... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 152075 - \$ 1107,35 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798568)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018. .. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. BARRAZA MARÍA SOLEDAD

5 días - N° 152077 - \$ 1054,55 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA SILVA, CARLOS ALBERTO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6199898. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE LA SILVA,

CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152085 - \$ 940,70 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL HOYO, FRANCISCA AURORA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169235. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DEL HOYO, FRANCISCA AURORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152091 - \$ 937,40 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6225459. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152106 - \$ 950,60 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, MARCO ANTONIO- Ejecutivo Fiscal - Exp-

te Electrónico - Expte: 6169813. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GONZALEZ, MARCO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152112 - \$ 927,50 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUERRERO, SILVIA CAROLINA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6197565. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUERRERO, SILVIA CAROLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152118 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORIHUELA, HAYDEE ANGELICA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170592. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORIHUELA, HAYDEE ANGELICA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152121 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELUDERO, MATIAS EDUARDO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170600. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PELUDERO, MATIAS EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152124 - \$ 930,80 - 17/05/2018 - BOE

EDICTO: Cámara Laboral Sala N° 4 Secretaría N° 8, ubicado en Tribunales III de Bv. Illia N° 590, 1er Piso, de esta ciudad, en los autos "PELUDE-RO JUAN DOMINGO C/ KOWALCZUK HNOS S.R.L. Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO" Expte N° 3203308 cita y emplaza a los herederos de JUAN KOWALCZUK mediante la siguiente resolución: " Córdoba, 23 de marzo de 2018. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido cítese a los herederos del demandado Sr. Juan Kowalczuk D.N.I.N° 7.977.018- mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley ( art. 22 L.P.T. y 97 C.P.C.C). Fdo.: Dr. ZUNINO, Angel Rodolfo- VOCAL DE CAMARA y Dra. EBERHARDT, María Laura- Secretaria Letrada de Cámara

5 días - N° 151301 - s/c - 11/05/2018 - BOE

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 1° inst y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la 1° Circ, ciudad de Cba, Pcia de Cba, en los autos caratulados "PEREZ CHRISTIAN JESUS C/ RIVAROLA IVAN" Expte. No. 6355960. Cita y emplaza al Sr. Rivarola Ivan DNI 29.605.703, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MIR Raquel Inés. Secretaria. RUBIOLO, Fernando Eduardo. Juez.

5 días - N° 150342 - \$ 350 - 11/05/2018 - BOE

## SENTENCIAS

Se hace saber que en los autos caratulados "SUCESORES DE CORNEJO MARIA MARCELA C/ SUCESORES DE MUÑOZ RICARDO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE. 575939", en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de

la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3, ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 37. CARLOS PAZ, 10/04/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el administrador de la Sucesión de María Marcela Cornejo y Miguel Ángel Tapia, Sr. Ángel Enrique Tapia, DNI N° 13.961.347, en contra de la Sucesión de Ricardo Muñoz, y en consecuencia, condenar a ésta a otorgar a favor de la parte actora en el plazo de (30) treinta días, escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como: "Lote de terreno N° 5, parte de la manzana 2, ubicado en Los Chañares, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba, con una superficie de terreno de 864,15 m2, que linda al norte con calle Tanticucho, al sur con parte del mismo lote, al este con calle Santa Ángela y al Oeste con parte del lote 6, actualmente sita en calle Tanticucho esquina Santa Ángela de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, con una superficie de 864,15 m2, una superficie cubierta de 121,50 m2 y una superficie libre de 742,65 m2, bajo apercibimiento de efectuarla el tribunal a su costa y cargo en caso de negativa o de resultar de imposible cumplimiento, bajo apercibimiento de efectuarla el Tribunal a su cargo en caso que ello resultare posible conforme a derecho. II.- Imponer las costas a la parte demandada vencida. III.- Regular los honorarios de la Dra. Julieta Zingone en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60) - 20 jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Rodríguez, Viviana.- Juez de 1° Instancia.-

1 día - N° 152064 - \$ 550,81 - 11/05/2018 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2°. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602076" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 02/11/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Wilfredo Progreso Marino Miro Pla para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: - Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-061345-2011, se trata de la parcela 19 de la manzana 57. La parcela 19, objeto de la posesión, está definida por un rectáng., cuyos vértices fueron individualizados con las letras ABC y D y cuya sup. Es de 750 m2. El primero de los



lados es el AB se encuentra sobre la línea municipal Sur de la calle 11, su dirección es Nor Oeste/Sud Este y su longitud es de 30,00 m. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90° 00' con el lado anterior, se halla el lado BC de 25,00 de long. colindando con la Parcela 2 de José Vicente Franceschi. Desde C y formando un ángulo de 90° (en sentido antihorario) con el lado anterior, se traza el lado CD de 30,00 de long. arribando al vértice D y colindando este lado con la Parcela 18 de Felisa Fernández Barrio. Desde D, formando un ángulo de 90° 00' con el lado CD y cerrando la figura y sobre la calle 2, se traza el lado DA de 25,00 de longitud. La designación oficial de esta parcela en el plano que diere origen al loteo fue: Mz 57, lote 06. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago"; y se designa, como LOTE 6 de la MZA. 57, que mide 30 mts de fte. al N., sobre calle 11; igual medida en su contrafrente al S, lindando con lote 5; por 25 mts. de fte. al O, sobre calle 25, igual medida su contrafrente al E., lindando con parte del lote 7, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 750 m<sup>2</sup>. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1021495. Antecedente dominial N° 17.721, F° 20.898/1950, cuyo titular es Wilfredo Progreso Marino MIRO PLA. N° de cuenta DGR: 310805736509. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernández Barrio Felisa, con domicilio en Pasaje 314 bis N° 1815, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Pasaje 314 bis N° 3635, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Quilmes Oeste; y a 2) José Vicente Franceschi; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1ª. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143563 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios: Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba,

Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m<sup>2</sup>. El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m<sup>2</sup>, lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Ttitular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1ª. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143564 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios:

Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m<sup>2</sup>. El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m<sup>2</sup>, lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Ttitular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1ª. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143565 - s/c - 17/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "CASTRO, MARÍA CATALINA Y OTRO C/ VARELA ERNESTO-ORDINARIO- USUCAPION" (EXPTE 402845) fecha de inicio: 09/11/2011, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria N° 1 se

ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA (90). Villa María, 5 de Diciembre de 2017... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: PRIMERO: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el letrado apoderado de los actores (fs. 291) disponiendo en su lugar: "I. Admitir la demanda de usucapión deducida y, en su mérito, declarar que María Catalina CASTRO de SOSA, DNI N° 10.652.179, casada, de profesión comerciante y Carlos Humberto SOSA, DNI N° 8.473.885, casado, de profesión empleado, ambos con domicilio real en Puerto Rico 2738 de la ciudad de Villa María, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada hacia el N.E. de la Cdad. de Villa María, DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO, Pcia. de Cba., en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES N° 1 y 26 de la MZA. N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts. de frente al O. sobre calle pública, por 30 mts. de fondo y frente al N., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS.2, lindando al N. y O., con calles públicas, formando esquina; al S., con el lote N° 25; y al E., con el lote N° 2; que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1326371, a nombre de Ernesto VARELA; Nomenclatura Catastral: 1604220302153009, empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo la Cuenta N° 160402534998. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Darío Gustavo SOSA para su oportunidad". SEGUNDO: Imponer las costas devengadas en esta instancia por el orden causado (art. 130 últ. Parte del CPC).- TERCERO: Protocolícese, agréguese, hágase saber y oportunamente bajen.- Fdo: Camisa Augusto Gabriel – Vocal de Cámara – Coopari Luis Horacio – Vocal de Cámara – Araceli Demarchi de Torti – Secretaria de Cámara.

10 días - N° 145798 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo de la Doctora María Gabriela Arata de Maymo, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliána Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135). Córdoba, NUEVE de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI D.N.I.10.046.243, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina Pedro José Frías, designado como lote treinta y ocho (38) de la manzana sesenta y uno (61), con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquero noroeste, vértice A con ángulo interno de setenta y ocho grados y cincuenta y cinco minutos (78°55') y con rumbo sureste hasta el vértice B mide diez metros con sesenta y dos centímetros (10,62m, segmento a-b) colindando con parcela treinta y siete (37), propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de ochenta y nueve grados y treinta y cuatro minutos (89°34') hasta el vértice C mide dieciocho metros con setenta y siete centímetros (18,77ms segmento B-C) colindando con parcela veintinueve (21) de propiedad de Liliána Vicenta GIUSTOZZI; desde este vértice C con ángulo interno de cincuenta y dos grados y cinco minutos (52°05') hasta el vértice D mide siete metros con setenta y cuatro centímetros (7,74m, segmento C-D) colindando con resto de la parcela veintidós (22) propiedad de Santa Ana (S.A.N.A.) Sociedad Comercial e Industria de Responsabilidad Limitada y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de ciento cincuenta y siete grados y treinta y un minuto (157°31') hasta vértice E mide cinco metros con veintisiete centímetros (5,27m, Segmento D-E) colindando con resto de la parcela veintidós (22) propiedad de SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle Pedro José Frías lo que hace una superficie

total de ciento treinta y nueve metros con veintinueve decímetros cuadrados (139,21m<sup>2</sup>). Dicha parcela afecta parciamente al inmueble, que, por una superposición de dominio, se identifica tanto como: 1) departamento capital (11), pedanía única, Córdoba Capital, (1), pueblo Córdoba (1), circunscripción 04, sección 06, manzana 61, parcela 22 sin afectación al régimen de propiedad horizontal; nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-1226071-4, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio al número 13.342, folio 16.383, tomo 66 del año 1940 a nombre de SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) departamento capital (11) pedanía única, Córdoba Capital (1), pueblo Córdoba (1), circunscripción 04, sección 06, manzana 61, parcela 33, sin afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-159-55-39-0 inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1.429.583 por conversión del dominio 6.379 Folio 7442, tomo 30, del año 1952 a nombre de Pedro GAIDO.- II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de Marzo de Dos Mil Quince (09/03/2015).- III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- V.- Imponer las costas por el orden causado.- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (Fdo.) Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 147170 - s/c - 11/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. AUTOS "BERTAINA GUIDO - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 2137235) En el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Río Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Río Segundo, 11/09/2017. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Admitase la presente demanda de Usucapión respecto del inmueble que se describe como fracción de terreno ubicado en Colonia

Oncativo, Departamento Rio Segundo, Pedanía Impira, Barrio Norte, que se designa como Lote "K" de la MANZANA DIEZ, el que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ing. David Giacinti, anotado en el Protocolo de Planos al N° 81.528 y en Planillas N° 107.169 mide y linda: diez metros de frente por veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de fondo o sea doscientos setenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con parte del Lote N, al Nor-Oeste con Lote M; al Sud-Este con Lote J y al Sud-Oeste con calle la Plata, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 2708-1963983-1 y en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.399, Folio 23.939, Tomo 96 Año 1.981. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que hace referencia fs. 24/26) para que comparezcan en un plazo de CINCO días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.. Fdo: Martínez Gavier Susana Esther, Jueza de 1º Instancia Rio II, Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario Juzgado 1º Instancia. Rio II.-

10 días - N° 147722 - s/c - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "MERONI, RAUL OSCAR. Usucapion. Expte. N° 447442" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. AUGUSTO REMO BRAGONI Y JORGE ALBERTO BRAGONI para que en el término de diez días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se con-

sideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. EMILIO JOSE MELA Y LILIA SERGI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- ... Notifíquese." Fdo GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ, Selene Carolina Ivana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 147760 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuego Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba, Secretaria Única, en autos : "GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO -USUCAPION - EXPTE NRO 524355" cita y emplaza los demandados Juan Rollan y Rosario Luque, a los colindantes del inmueble denunciado y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89º 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos B-C, ochenta metros, con ángulo de 90º 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270º 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centímetros, con ángulo de 90º en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 90º 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su

costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89º 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90º 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270º 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Metros Treinta y Tres Decímetros Cuadrados. Afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto. -Tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la Parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963 -Tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo, y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 -Ped. 03 -Pb. 25 -C. 01 -S. 01 -Mza. 022 -P. 004. Fdo: Dr. Alberto Largui (juez), Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada ).

10 días - N° 148017 - s/c - 22/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "AGHEMO GABRIEL HECTOR- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp 1508885) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 veces en 30 días para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho el señor A Urizar y Castaño y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. Civ. Miguel A Sironi visado por la DGC en exp. N° 0563.004588/2012 aprobado con fecha 18/09/12 surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Dpto Unión, Pcia de Córdoba designado como LOTE 26 , MANZANA 40, que mide y linda: 18,50 mts en su frente al S-E (línea D-C) con calle Bv. República Argentina, 56 mts en su otro frente al N-O (línea D-A) con calle Jujuy, 18,50 mts en su otro frente al N-E (línea A-B) con callejón Casabona y 56 mts en su costado S- E (línea C-B) con parcela 011 propiedad de Garaffo José Marcelo, con superficie total de 1.036 mts2.- Los ángulos no indicados miden



90°.- Empadronado en la DGR cuenta N° 3602-0203722/1.-Nom.Cat. 36-02-02-01-01-025-12.

10 días - N° 148687 - s/c - 14/05/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 11. BELL VILLE, 16/04/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MOLINARI, EDUARDO ANGEL Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 1489964)...Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Eduardo Angel MOLINARI, Waldino Domingo MOLINARI, Gerardo Juan MOLINARI, Albina Juana MOLINARI y Roberto Emilio MOLINARI; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que de acuerdo a títulos, se identifica de la siguiente manera: "tiene una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, y de acuerdo a plano de mensura de posesión de VEINTICINCO HECTAREAS, DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que afecta parcialmente el siguiente inmueble, que de acuerdo a títulos se describe como: Una fracción de terreno de campo, parte de una mayor superficie formada por los lotes números veinticinco, veintiséis, treinta y cuatro y cuarenta y dos de la legua setenta y seis ubicada en la colonia Ballesteros, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba, y que en un plano de mensura y subdivisión efectuado por el agrimensor Domingo Sanchez, Expte N° 205-074-73/72, se designa como LOTE UNO (1) que en su lado Norte( línea D-E) mide 1248,63 mts; al igual que el costado sud ( línea C-F) ; el lado Este (línea F-E) mide 646,42 mts y el lado Oeste (línea C-D) mide 646,82 mts, todo lo que hace una superficie total de OCHENTA Y TRES HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, lindando : al Norte con de Emilio Severo Pezzana y de Atilio Angel Molinari, al Sud con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de mas terreno de la sucesión de Terencio Carra y Magdalena Raspo de Carra y de Nazareno Cingolani, al Este, con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de Alejandro Bartolome Schoeller y al Oeste con camino público de 19,70 mts, que lo separa de José Rasetto.- De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Miguel A Sironi, por Expte Pcial 0563-002403/09, aprobado con fecha 09/04/10, surge el siguiente inmueble que es el objeto de esta usucapión : PARCELA 314-3904, que mide y linda: 646,68 mts en su frente al Sud-Este, (línea 1-2) lindando camino público provincial de por medio con parcela 314-3809 propiedad de Maria Elena Dotta, José Alberto Dotta, Edgardo Luis Dotta, Cesar Fabian Dotta y Dante Oscar Dotta,

D° 3815- F° 6316, T. 26, año 1994 ; 391,33 mts en su otro frente al Sud-Oeste (línea 2-3) lindando camino público provincial de por medio con Parcela 314-3806 propiedad de Sucesión de Antonio Valfre, Matricula 822.368 ; 646,66 mts en su costado Nor-Oeste (línea 3-4) lindando con resto parcela 314-3906 s/ antecedente registral consta a nombre de Enrique Oscar Venturini, Tomasa Raquel Duffard de Venturini, Oscar Alfredo Martinez y Nélica Elena Venturini de Martinez, D° 9889, F° 12603, T 51, año 1987 a nombre de Sebastián Chiappero y Gerardo Miguel Chiappero, D° 4595, F° 6636, T.27 año 1991 ; 390,09 mts en su lado Nor-Este (línea 4-1) con parcela 314-407, propiedad de Atilio Angel Molinari, matricula 914.975 con una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Sus ángulos internos miden : en el punto 1 90° 00'44" , en el punto 2, 89° 59'02", en el punto 3 89° 54'22" , en el punto 4 90° 05'52" .- Nomenclatura catastral Dpto 36.-Ped. 02.- Hoja 314- Parcela 3904" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de: EDUARDO ANGEL MOLINARI, argentino, nacido el dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, DNI N° 11.501.906, CUIL/CUIT 20-11501906-7, casado en primeras nupcias con Maria Cristina BOLLO, domiciliado en calle Antonio Sanchez Barrio IPB DE Ballesteros Sud; WALDINO DOMINGO MOLINARI, argentino, nacido el veintiséis de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, DNI N° 17.281.616, CUIL/CUIT 23-172816616-9, casado en primeras nupcias con Mónica Edith SUAREZ, domiciliado en Campo Santa Ana, de la Zona Rural de Ballesteros; GERARDO JUAN MOLINARI, argentino, nacido el tres de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, DNI N° 12.070.011, CUIL/CUIT 20-12070011-2, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz VIDELA, con domicilio en Zona Rural de Ballesteros; ALBINA JUANA MOLINARI, argentina, nacida el dieciséis de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, DNI N° 10.236.458, CUIL/CUIT 27-10235458-9, casada en primeras nupcias con Adelqui Pablo BRUSA, domiciliada en Zona Rural Alto Alegre, Provincia de Córdoba; y ROBERTO EMILIO MOLINARI, argentino, nacido el cinco de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, DNI N° 08.578.524, CUIL/CUIT 23-08578524-9, casado en primeras nupcias con Olga Esther DUARTE, domiciliado en Bv. Rosario s/n de Ballesteros. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar

la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 1997. 4°) Costas a los actores. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales.Juez. Dra Ana Laura NIEVA. Secretaria.

10 días - N° 148706 - s/c - 16/05/2018 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "ALVAREZ, GUILLERMO ALBERTO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 650483)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 23/08/2017. Ténganse por denunciados los nombres y domicilios de los herederos del colindante, Sr. Julio Raúl Alvarez. Por cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 02/08/2017 (fs. 139). En su mérito, y proveyendo a la demanda intentada a fs. 62/63 vta. y la readecuación de fs. 138/138vta.: agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de LA SUSANA – SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble de que se trata. Admitase. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; como también al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), y a los herederos del colindante denunciado (Julio Raúl Alvarez): Sres. Gustavo Raúl Alvarez, Graciela Nilda Alvarez, Laura Beatriz Alvarez, Viviana Inés Alvarez y Lucía Verónica Alvarez, a los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordenase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciarse de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión del bien aludido (art. 1903 CCC.) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)". "HUINCA RENANCÓ, 28/03/2018. Ampliando el proveído de fecha 23/08/2017 y en virtud de lo oportunamente requerido a fs. 120, cítese y emplácese por edictos a "LA SUSANA -

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los indeterminados que se consideren sobre el inmueble objeto del presente -los que deberán publicarse DIEZ (10) veces dentro de un período de TREINTA (30) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC.), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en un inmueble rural ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, el cual se designa como: fracción de campo que en el plano especial para usucapión se designa como LOTE 5 B con una superficie total de cuatrocientas treinta y dos hectáreas seis mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cuyas medidas lineales son al Norte un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, al Sur un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros, en su costado Este dos mil novecientos noventa y dos metros cuarenta centímetros y al Oeste dos mil novecientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros, encerrando una superficie de total de 432 has. 6596 m2, con los siguientes linderos: al Norte con camino vecinal, al Este con camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con parcela rural hoja 491 parcela 4660 (lote 5 A), cuenta N° 1502-1698047/8 a nombre de Julio Raúl Alvarez. Dicho inmueble es parte de la subdivisión del Lote cinco que según mensura y subdivisión realizada por el Ing. Tomás Dodds y compuesto según títulos de ochocientos sesenta y cinco hectáreas noventa y dos áreas treinta y cuatro centiaéreas y según mensura cuenta con ochocientos setenta hectáreas trece áreas y sesenta y tres centiaéreas, siendo su inscripción registral original anotada en el Protocolo de Dominio al folio 25.545 del año 1965 y la subdivisión bajo el N° 59349 del Protocolo de Planos y N° 84913 del Protocolo de Planilla.

10 días - N° 149210 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 1, en los autos "HIRSFELD, MARÍA LAURA – USUCAPIÓN", Expte. N° 1167356, resolvió por Sentencia Nro: 192: VILLA DOLORES, 06/12/2017. Y VISTO:.... Y DE LOS QUE RESULTA: .... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Señora María Laura Hirsfeld, D.N.I. N° 25.374.538, CUIL

27-25374538-5, argentina, soltera, nacida el 05/06/1976, con domicilio real en Luyaba y constituyendo domicilio especial en calle Cenobio Soto 201, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, en la proporción del cien por ciento (100 %) desde el mes de Enero de dos mil seis, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. N°: 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de Enero de 2007, Expediente N° 0033-10953/06, se describe de la siguiente forma: de la siguiente manera: "Una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 78° 22', con rumbo Sur Sud-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 27,62 mts.; desde allí y hacia el Oeste Sud-Este, parte otra línea, con ángulo de 203°39', delimitada por los puntos B-C que mide 10,03 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 173° 46', delimitada por los puntos C-D que mide 9,61 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Oeste, parte otra línea con ángulo de 153° 48', delimitada por los puntos D-E que mide 16,38 mts.; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 109° 08', delimitada por los puntos E-F que mide 181,59 mts.; desde allí hacia el Norte Nor-Este parte otra línea con ángulo de 92° 14', delimitada por los puntos F-G que mide 71,01 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 87° 53', delimitada por los puntos G-H que mide 59,39 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 171° 47', delimitada por los puntos H-I que mide 37,86 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 50', delimitada por los puntos I-J que mide 25,59 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 168° 36', delimitada por los puntos J-K que mide 21,95 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 39', delimitada por los puntos K-L que mide 19,06 mts.; y desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 183° 19', delimitada por los puntos L-A que mide 28,14 mts. cerrando la figura, totalizando una superficie de UNA HECTÁREA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 2.467,64 m2), y que linda: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Simón Urquiza; al Este, con camino Público; al Sur, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Benigno Casas; al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, de pro-

pietario desconocido". b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 46), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. E. Giselle Casas Cassataro, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- AUTO NRO: 31-Villa Dolores, 15.03.2018.- Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ciento Noventa y Dos de fecha 06.12.17, obrante a fs 256/266, debiendo adicionarse a la parte resolutoria la ubicación del inmueble objeto de autos, esto es: "Un lote de terreno con una edificación de forma irregular, ubicada en Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, Lote 2534-4079, cuya nomenclatura catastral resulta Dpto.: 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 4079.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo.: Dr. Luis M. Werlen Zbrun, Juez.-

10 días - N° 149506 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1, en autos: "MEINER, JOSE LUIS - USUCAPION" (3378681) cita y emplaza a Frigorífico Mediterráneo S.A.I.C.I.F.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Marca: 19-FORD, Modelo: 16-F-100, Dominio X0136544, Tipo: 20- Chasis con cabina, Motor Marca: Ford N° DLEB17593, Chasis Marca: Ford N° KA1JLE-19300, Modelo 1971, Motor: Pekins N° PA4107377, para que en un período de 30 días, desde el vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 19/04/2018.

10 días - N° 149557 - s/c - 11/05/2018 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "GALLARDO, GUSTAVO RICARDO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION, expte. 2848674", de trámite ante el Juz. de 1° Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia,

Secretaría 1 a cargo del Dr. Néstor G. Cattaneo, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y según el siguiente decreto: ALTA GRACIA, 13/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares registrales, Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez y Sara Clara Patelli, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el Paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa con los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 mts. de frente al E, por 50 mts. de fondo, o sea 1249,98 mts. 2 y lindan unidos: al E con calle pública, al N, con calle sin nombre, al S, calle sin nombre y al O, lotes 2 y 17, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informe del registro de la propiedad (fs. 86/88) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). ... Graciela M. Vigilanti, Juez. Nestor G. Cattaneo, Secretario.

10 días - N° 149573 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados "LEVANTO, ÉLIDA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1613426, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez; cita y emplaza a los demandados Juan Francisco RIVAS y CASALINI, Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, Clelia Agustina RIVAS y CASALINI y María Teresa RIVAS y CASALINI y/o sus herederos y a Juan Carlos Isidro RIVAS, en su carácter de heredero de Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Sres. José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a los tres

lotes de terreno ubicados en el Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo titular de la Mat. Prof. 1473/7 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0579-001989/2011 con fecha 21 de noviembre de 2011, afectan en forma única, total y no coincidente a los Lotes Oficiales 8, 10, y 13, Manzanas Oficiales 034, 035, 013, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 029, Circ. 11, Secc. 03, Manz. 034- 035- 013, Parcelas 002, 002 y 006, respectivamente, ubicados sobre las calles Sarratea, Gral Acha, Azcuénaga, Juan José Paso, Velez Sarsfield, Lamadrid y Lavalle del Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. El dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Folio N° 12.585 Año 1963 y Folio N° 37.900, del Año 1981, a nombre de la Juan Francisco, Raúl Bartolomé, Clelia Agustina y María Teresa RIVAS y CASALINI y empadronados en las siguientes cuentas, Mz.8 Parc. 002 N° 23-01-0262.501/9; Mz.10 Parc 002 ( Ex. Mz. 35) N° 23-01-0.099.233/2; Mz.013 Parc. 006 N° 23-01-0.099.228/6, a nombre de la RIVAS Juan Francisco y Ot.- Los límites de Mensura miden y lindan: Primero Lote 2 Manzana 34 : Lote de Terreno Baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al Norte, Gral. Acha al Este, Sarratea al Sur y Azcuénaga al Oeste que: Partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 90°59'48" con rumbo Sur Lado AB mide 100,02 metros Lindando en su totalidad con calle Gral. Acha. desde el vértice B con ángulo interno de 89°00'12" hacia el Oeste lado BC de 99,50 metros de longitud lindando en su totalidad con calle Sarratea, desde el vértice C con ángulo interno de 91°25'33" hacia el Norte Lado CD mide 100,03 metros de longitud por donde linda en su totalidad con calle Azcuénaga, desde el Vértice D con ángulo interno de 88°34'27" hacia el Este lado DA en una longitud de 100,25 metros hasta cerrar la figura , lindando en su totalidad con calle Juan José Paso. Encerrando una Superficie Total de 9.987,95 metros cuadrados. Segundo Lote 2 Manzana 35: Lote de terreno baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al sur , Azcuénaga al Oeste , sin Nombre al Este, Vélez Sarsfield al Nor-Este y calle Lamadrid al Nor-Oeste que: partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 128°36'04" y rumbo sur ,lado AB mide 79,86 metros, lindando con Calle Pú-

blica sin nombre, desde el vértice B con ángulo interno de 88°34'27" y rumbo este hasta llegar al vértice C , lado BC mide 48,21 metros , lindando con calle Juan José Paso. desde el Vértice C, con ángulo interno de 91°25'33" y Rumbo Norte hasta llegar al vértice D en una longitud de 10,83 metros linda este lado con la intersección de las calles Azcuénaga y Lamadrid, a partir del Vértice D con ángulo interno de 146°44'23" y Rumbo Nor-Este hasta llegar al Vértice E en una longitud de 83,45 metros lindando con calle Lamadrid, desde el Vértice E con ángulo interno de 84°39'33" y rumbo Sur-Este hasta cerrar la figura Vértice de partida A en una longitud de 3,12 metros lindando con calle Vélez Sarsfield.- Encerrando una Superficie Total de 2.315,04 metros cuadrados.- Tercero Lote 6 Manzana 13: Lote de Terreno Baldío que partiendo del Vértice A con ángulo interno de 90°00'00" y Rumbo Sur Oeste hasta llegar al Vértice B en una longitud de 50,00 metros Lado A-B lindando con calle Lamadrid, a partir del vértice B con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor Oeste hasta llegar al vértice C Lado BC con una longitud de 100,00 metros linda con calle Juan José Paso, a partir del vértice C con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor-Este hasta llegar al vértice D en una longitud de 50,00 metros lado CD linda con calle Lavalle, a partir del vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur-Este hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura Lado DA de 100,00 metros de longitud , lindando con parcela 001 propiedad de José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI Matrícula Folio Real N° 1.127.122, Encerrando una Superficie Total de 5.000,00 metros cuadrados.- Cosquín, 27 de marzo de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

5 días - N° 150433 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el



Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliána Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I) del Resuelto deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias

con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...).- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Potocolícese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.): Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPIÓN- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustín Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice"18"

con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el Vértice"21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el Vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2 " desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4 " desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15", desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Pública, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colasanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Pública.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. Maria Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO – USUCAPIÓN N° 1371764", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con dere-

cho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo, 11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo (parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (682,66mts.²).- Oficina, 02 de mayo de 2018.-

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Martina Pablo Gustavo Secretaria Dr. Vilchez Juan Carlos, en autos caratulados: "GAZSO GLORIA MARGARITA – Usucapion .Medidas preparatorias para Usucapion" – Expediente N° 666350, cita y emplaza al demandado ZURZOLO BRUNO ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a

derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Ubicado en calle Las Magnolias nro.366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia de Cordoba inscripto en la matrícula nro. 203.035 Inmueble afectado: designado como lote 50 "a" de la manzana 2 de esta localidad de Villa General Belgrano, Pedanía los Reartes Dpto. Calamuchita que mide el frente al Noroeste, 15,00 metros, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Noreste, 47,00 metros, lindando con parcela 24 de Bernardo Antonio Centeno, el contrafrente al Sureste, 15,00 metros; lindando con parcela 45 de Edward Andrew Gibson y Maria Teresita Schwindt de Gibson, el lateral al Suroeste, 47,00 metros lindando con parcela 6 de Juan Carlos Perrone Todo según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado por el Sr. Zurzolo Bruno Antonio. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro. 12012065165/5 Nomenclatura Catastral ( Circ 01, Sec. 02, Manz.004, Parc. 050) Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Notifíquese. Fdo: Pavon Mariana Andrea( Juez- P.A.T ) Vilchez Juan Carlos ( Sec) Río Tercero, 12/04/2018

10 días - N° 151176 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Elisa B. Molina Torres, Sec nº: 4, Dra. Valeria Guiguet, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "ARROYO OMAR ALBERTO - USUCAPION" (Expte. n°: 1579680), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 27. BELL VILLE, 09/04/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Omar Alberto Arroyo, DNI n° 10.512.626, cuit N° 20-10512626-4, con domicilio en calle Uruguay

380 de la localidad de Bell Ville, casado con María del Carmen Giménez, DNI n° 14.041.720, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento. Unión, Provincia de Córdoba en la manzana rodeada por las calles Garay, Uruguay, Constitución y Nicanor Costa Méndez, que según plano 36996 y planilla 61755 se designa como LOTE 6 (interno) y mide: 20.40 mts. al Norte, 20.34 mts al Sud, 9 mts al Este y Oeste, o sea una superficie de 183.37 mts², lindando al Norte, con lote 5, al Sur con lote 7, al Oeste con Lote 1, todos del mismo plano y al Este que es su frente con terreno destinado a pasillo que da salida a calle? 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Alberto Arroyo. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 1997. 4°) Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOGGIO, Noelia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO"-

1 día - N° 152499 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilión Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona

Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorreremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorreremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorreremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilón Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorreremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorreremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorreremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante el los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 1256,29m<sup>2</sup> (sic).- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

JUZGADO 1ª INSTANCIA CIV. COM. 6A NOM. SEC. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: BERGERO, Ángel Alberto - CRAVERO, Nelva Ramona - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 5582374 Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 73. CORDOBA, 03/04/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión pro-

movida por los Sres. Ángel Alberto Bergero DNI 12609689, argentino, de 54 años de edad, nacido el día 27.10.1958, de profesión empleado, de estado civil casado, y Nelva Ramona Cravero DNI 14655540, argentina, de 50 años de edad, nacida el día 03.02.1962, de profesión ama de casa, de estado civil casada, ambos con domicilio real en calle Belgrano 554 de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa Fontana, pedanía Castaños, departamento Río Primero, provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 26 de la manzana 4, con la siguiente descripción: mide y linda adoptando la forma de un polígono, al norte desde el punto A-B, de 25,00 mts., por donde colinda con calle Manuel Belgrano; al este línea B-C, de 50,00 mts., por donde colinda con parcela N° 4, propiedad del Club Sportivo Villa Fontana (Matr. FR. N° 885488); al sur línea C-D, de 25,00 mts., por donde colinda en parte con parcela N° 5 de propiedad de Milla Alberto Ángel (Matr. FR. N° 1227122) y en parte con la parcela N° 7 de propiedad de Fontana Pedro Pascual Juan y Fontana Juan Bautista (F° 25325 A° 1963); y al oeste línea D-A, de 50,00 mts., por donde colinda con parcela N° 21 de propiedad de Aguirre Stella Maris (Matr. FR. N° 345622); con parcela N° 22 de propiedad de Sallietti Aldo Pedro y Fontana Ángela María del Carmen o María del Carmen (Matr. FR. 304746) y con parcela N° 19 de propiedad de Ruarte José Ignacio (Matr. FR. 286194); el cual se ubica en calle Begrano 554 de la ciudad de Villa Fontana, con una superficie total de 1250,00 mts. cuadrados, con una superficie cubierta edificada de 207,73 metros cuadrados, el cual se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la provincia con la designación DPTO.:25 – PED.: 03 – PBLO.:43 – CIRC.: 01 – SECC.: 01 – MANZ.: 021 – PARC.: 26; el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número 1128472, y en la Dirección General de Rentas de la provincia bajo el número de cuenta 25-03-0122153/0. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Nicolás A. Priotto para cuando exista base suficiente para ello. 5. No regular honorarios al Ab. Ramiro Bazán Fernández (art. 26, ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. CORDEIRO, Clara María, Juez.

10 días - N° 152220 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gi-

gena, Fanny Mabel, en autos: "GARCIA, MARIE - CLAUDE SEBASTIENNE ROSE - USUCAPION - EXPEDIENTE:2292699", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Juan Nachmi, Francisco Guzmán, Carlos Oliva, Eva Crembil, Pedro Misael Mercado, Irene Ana Bernardi, Angelina María Loza, Marcos Manuel López, Juan Chavero y Juan Albertano y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en paraje como Toro Muerto, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Prov. de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 499033-312039 con una superficie de 23 Ha 446,45 m<sup>2</sup> y otro lote 498493-311864 posee una superficie de 25 Ha 1.223,00 m<sup>2</sup>, todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/11/2014, Expte N° 0033-091.154/2014. Ambos lotes conforman una sola unidad poseída. El lote 499033-312039 colinda al:Norte y Noroeste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi.Sureste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus Sucesores).Suroeste con Arroyo Las Pircas de dominio público del estado.- El lote 498493-311864 linda al:Noreste con Arroyo Las Pircas de dominio público del estado. Surestecon Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus Sucesores) y Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Carlos Oliva. Suroeste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Eva Margarita Crembil (hoy sus Sucesores).Noroeste con Parcela 204-7902, Cta. N° 2803-0.690.056/3, Dominio sin detectar, Posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi, Ex. 0033-16947/2006 y Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 02, Hoja 204, Parcela 499033-312039 y 498493-311864.No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, empadronados en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 2803-0312021/4.- Oficina, Villa Cura Brochero, 13 de Abril de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Ins-



tancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1º instancia

10 días - N° 152543 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia CCC y Flia, 1º - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "SUAREZ PEDRO MARTIN – USUCAPION Expte. N° 1243587", cita y emplaza a los demandados ROSALÍA RAMÍREZ DE GUARDIA, ROSA LADI ESTELA GUARDIA Y MORADO, NILDA RAQUEL GUARDIA Y MORADO, CARLOS EDUARDO GUARDIA Y MORADO, JULIA MORADO DE GUARDIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; y como terceros interesados y colindantes a JORGE CARLOS MALDONADO Y WALTER ARIEL MALDONADO, VICENTE BOTINI y/o su SUCESIÓN, SAMMARTINI DE B.A. Y OTROS, GASPAS GUTIERREZ y/o su SUCESIÓN, FLORENCIA CINTIA GROENEWOLD, Y EULOGIA MALDONADO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el paraje "El Buen Retiro" o "Villa Pobre" de la localidad de Villa de las Rosas Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, consta de superficie de 2ha. 3410.11 M2; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 07/07/2006, Expte. N° 0033-07965/06. Colinda al Norte con ocupantes de sucesión de Vicente Botini, parcela sin designación, al Oeste con Eulogia Maldonado, al Este con calle pública y al Sur con ocupantes de sucesión de Gaspar Gutiérrez, parcela sin designación y con propiedad de Florencia Cintia Groenewold,

parcela sin designación. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es 029-05-251-7088. Afecta los inmuebles inscriptos en Matricula N° 1.597.692, titularidad de Ramirez Rosalia; Matricula N° 1.597.693 titularidad de Ramirez Rosalia; y Matricula N° 1.597.697 titularidad de Morado Julia; Guardia y Morado Rosa Ladi Estela; Guardia y Morado Nilda Raquel; y Guardia y Morado Carlos Eduardo. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0146.132/2, Cta. N° 2902-0146.133/1 y Cta. N° 2902-2342.395/5. Oficina Villa Dolores, 14 de Febrero de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1º Instancia; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretaria Juzgado 1º Instancia.- OTRO DECRETO: A los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a los Sucesores de Carlos Eduardo Guardia y a los Sucesores de Julia Morado, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción, para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina Villa Dolores, 22 de Febrero de 2018.- Firma: WERLEN ZBRUN, Luis María - Juez de 1º Instancia; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretaria Juzgado 1º Instancia.

10 días - N° 152544 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, ROSARIO AURELIA – USUCAPION" (EXP.2193470), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romana o Romana Domiciana Amaya o sus sucesores y Dionisio Andrada o sus sucesores (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y, en calidad de terceros interesados a la colindante Graciela Ines Pourrain y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en el términos precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-091363/2014, aprobación 12/12/2014, una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, perteneciente al ejido de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por Av. Rivadavia s/n, paraje denominado Loma Bola, designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Manzana 061 y Parcela 075; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con Resto de Parcela 030, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Inés Pourrain, Exp. Prov.:0033-087847/04, y entre los vértices 4-1 con calle vecinal. El polígono descrito encierra una superficie 1548.21 m<sup>2</sup>(sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 09 de Mayo de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 152627 - s/c - 24/05/2018 - BOE